



**ESTADOS FINANCIEROS  
INDIVIDUALES  
31 DE OCTUBRE DE 2021**

## CONTENIDO

<b>NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....</b>	<b>4</b>
NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	5
<b>NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....</b>	<b>6</b>
NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES .....	8
<b>NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>8</b>
NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS .....	9
NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS .....	12
NOTA 3.3 TRANSFERENCIAS POR COBRAR .....	14
NOTA 3.4 SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR.....	16
NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR .....	16
NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO .....	18
<b>NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....</b>	<b>19</b>
<b>NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES.....</b>	<b>22</b>
<b>NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES.....</b>	<b>23</b>
<b>NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS .....</b>	<b>24</b>
<b>NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR .....</b>	<b>29</b>
NOTA 8.1 FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO.....	29
NOTA 8.2 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO .....	30
<b>NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR.....</b>	<b>30</b>
NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES .....	30
NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR.....	31
NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS .....	31
NOTA 9.4 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE .....	31
NOTA 9.5 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS .....	32
NOTA 9.6 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD .....	32
NOTA 9.7 OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	32
<b>NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....</b>	<b>33</b>
NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO .....	34
<b>NOTA 11. PROVISIONES .....</b>	<b>36</b>
<b>NOTA 12. OTROS PASIVOS .....</b>	<b>36</b>
NOTA 12.1 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO .....	37
NOTA 12.2 RETENCION Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS .....	37
NOTA 12.3 OTROS PASIVOS DIFERIDOS .....	37
<b>NOTA 13. PASIVOS CONTINGENTES .....</b>	<b>38</b>
<b>NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.....</b>	<b>38</b>
<b>NOTA 15. PATRIMONIO.....</b>	<b>39</b>
<b>NOTA 16. INGRESOS .....</b>	<b>40</b>
NOTA 16.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN .....	40
NOTA 16.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN .....	45
<b>NOTA 17. GASTOS .....</b>	<b>49</b>

NOTA 17.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS..... 50

NOTA 17.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES ..... 55

NOTA 17.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES ..... 55

NOTA 17.4 GASTO PUBLICO SOCIAL..... 56

NOTA 17.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES ..... 64

NOTA 17.6 OTROS GASTOS..... 64

**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**INDIVIDUALES AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**  
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación el Municipio de Pereira en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno reglamentado mediante la Resolución No. 533 de 2015 y Resolución No. 182 de 2017 para la presentación de estados financieros mensuales presenta las notas que revelan hechos económicos no recurrentes, generados durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios para una adecuada toma de decisiones.

Para este periodo se presentan los efectos financieros, generados por la Declaratoria de Emergencia por la pandemia del COVID-19, al inicio del año 2020, por el Gobierno Nacional y Local, los cuales han afectado de manera considerable la información de los estados financieros del Municipio de Pereira.

**NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.**

El Efectivo y Equivalentes al Efectivo, son activos financieros que comprenden los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. De acuerdo con los términos definidos en la respectiva política contable, el efectivo y sus equivalentes al efectivo que posee el Municipio de Pereira expresan toda operación realizada a corto plazo, con la finalidad de generar recursos de liquidez inmediata.

Se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Adicionalmente, el Municipio de Pereira reconoce como efectivo los recursos en fondos fijos, cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de los periodos sobre los cuales se informa es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>217.761.792.381,00</b>	<b>177.498.827.806,00</b>	<b>40.262.964.575,00</b>
Caja	17.300.000,00	17.050.000,00	250.000,00
Depósitos en instituciones financieras	217.744.492.381,00	177.481.777.806,00	40.262.714.575,00

Caja

El Municipio de Pereira cuenta con 19 cajas menores actualmente, las cuales son constituidas para cada vigencia fiscal mediante Decreto No. 023 con fecha 07 enero de 2021, mediante Resolución suscrita para cada una de las secretarías por el alcalde del Municipio de Pereira, en la que se indica la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar, entre otras normas para el funcionamiento de estas.

Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos en el exterior y fondos de solidaridad que están disponibles en una gran variedad de bancos como lo son, el banco de Occidente,

Bogotá, caja social, Itaú, Bancolombia, Colpatría, Popular, colmena, Caja social, Davivienda, agrario, Av. villas, Sudameris y Bancoomeva los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades diarias del Municipio de Pereira.

#### NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>217.744.412.695,00</b>	<b>177.481.698.399,00</b>	<b>40.262.714.296,00</b>
Cuenta corriente	1.302.631.964,00	699.196.610,00	603.435.354,00
Cuenta de ahorro	216.439.901.453,00	176.481.661.708,00	39.958.239.745,00
Depositos en el exterior	1.879.278,00	300.840.081,00	-298.960.803,00

##### Cuenta corriente

El Municipio de Pereira a octubre de 2021, cuenta con 7 cuentas corrientes las cuales tiene disponible en diferentes bancos, y son utilizadas en convenios interadministrativos, cabe mencionar que en el Municipio de Pereira no existen cuentas bancarias con saldos embargados o de uso restringido, según certificación de Tesorería, por medio de oficio saia No. 62792, Las variaciones más significativas que se presentaron en la cuenta son las siguientes:

En las cuentas corrientes del banco de occidente se encuentra una gran variación del 100% ya que en la vigencia 2020 se encuentra un saldo de \$450.000.000, y en la vigencia 2021 no tiene ningún valor, esto se debe a que estas cuentas son convenios interadministrativos de Coldeportes con la secretaria de deporte y Recreación, y el dinero destinado en esas cuentas ya fue utilizado.

En la cuenta corriente del Banco de Bogotá Convenio No.1790 - 2018 Gobernación - cable aéreo, con destino a la construcción de cable aéreo como sistema integrado de transporte público, se manejan recursos para la adquisición de los equipos electromecánicos, componente extranjero requeridos para el montaje y puesta en marcha del sistema transporte de pasajeros. Esta cuenta presentó una variación positiva de \$221.178.688, representada en 42%, impacto que se originó a raíz del gasto de este dinero destinado para la elaboración del cable aéreo el cual mes a mes se saca de sus recursos lo cual afecto considerablemente a la vigencia del año 2020.

En la cuenta del Banco CorpBanca Colombia espectáculos públicos "Inder" ley 30 de 1971, se presentó una disminución de \$53.731.702 negativos, representada por el 34% en comparación con la vigencia anterior, debido al impacto que produjo la pandemia por el virus denominado Covid-19, disminuyendo considerablemente los recursos obtenidos de los espectáculos públicos, así como también, por diferentes traslados interbancarios realizado en lo que va corrido del año.

##### Cuenta de ahorro

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera negativa o positiva la cuenta para el mes de octubre, correspondientes a:

El saldo de la cuenta Banco Bancolombia destinadas a diferentes conceptos entre los más importantes se encuentra la cuenta de cesantías, las cuentas de distribución especial, donaciones covid y fondos comunes. Esta cuenta presento un aumento \$5.731.743.141, el cual representada en un 48% de variación con respecto al año 2020, esta variación es producidas por la pandemia covid-19 la cual afecto cada cuenta del Municipio de Pereira.

En la cuenta de ahorros del banco Scotiabank Colpatria No.5782089074 fondos comunes que presento una variación de \$11.532.897.160, representados en un 18%, debido a que se han realizado traslados de otras cuentas bancarias, ya que en el banco Scotiabank Colpatria tiene mayor rentabilidad en los rendimientos para el municipio.

Por otro lado, el saldo de la cuenta Banco Occidente destinadas a diferentes conceptos entre los más importantes se encuentra la cuenta llamadas fondo de seguridad y vigilancia, convenios empresariales, dinero de las zonas de permitido parque y el convenio con aguas y aguas. Esta cuenta presento una disminución \$24.054.673.377, el cual representada en un 82% de variación negativa con respecto al año 2020, esta variación es producidas por la pandemia covid-19 la cual afecto cada cuenta del Municipio de Pereira.

El saldo de la cuenta Banco colmena impuesto vehículos particulares No.24511942244 presento una variación negativa de \$597.132.619, representados en un 31% esto se da, ya que, en lo que va corrido del año ha disminuido considerablemente el recaudo del impuesto vehicular debido a la pandemia covid-19.

En la cuenta Banco Sudameris destinada a fondos comunes presento un aumento \$8.897.382.9027, el cual representada en un 113% de variación con respecto al año 2020, gracias a el recaudo mensual de bomberos, el recaudo de los espacios públicos, y el movimiento constante en las trasferencias entre las cuentas del municipio.

En la cuenta del Banco Itau presentó una variación de \$125.740.611, negativa representada por el -100%, que comprende diferentes cuentas entre las cuales se encuentran inmersas (Relleno sanitario la glorita, zonas de permitido parqueo y sobre tasa a la gasolina) la cual disminuyo en comparación a la vigencia del año 2020.

La cuenta de Bancoomeva No.140-20166270-1 presento una diferencia de \$4.499.814.486 representados en un 7084%, debido a que se consignaron dividendos de participación de utilidades por parte de las empresas Energía de Pereira y Aguas y aguas en la vigencia 2021.

#### Depósitos en el exterior

El Municipio de Pereira posee una cuenta de compensación en Euros con Bancolombia Panamá en Euros para atender los requerimientos de pago del proveedor del proyecto Megacable.

Los saldos contables se reconocen en pesos y los movimientos en el banco se realizan en Euros, razón por la cual a los movimientos del mes y al saldo final se aplican las tasas establecidas por el Banco de la Republica; los gastos bancarios como cobro de sucursal virtual y cobro por traslado a proveedor se debitan del saldo de la cuenta en Euros y se aplica la tasa del Banco de la Republica para el día de la transacción reconociéndose un gasto por dichos conceptos, a su vez, al saldo final disponible en Euros igualmente se aplica la tasa para el último día del mes y de acuerdo a la conversión se origina una ganancia o pérdida en diferencia en cambio con respecto al saldo en contabilidad la cual se reconoce como ingreso o gasto según sea el caso.

Para la presente vigencia el saldo disponible en la cuenta es menor al saldo de 2020 con una variación de 99% debido a que el proyecto Megacable se encuentra en etapa final y no se ha requerido realizar pagos al proveedor.

## **NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

El Municipio de Pereira, posee Inversiones de Administración de Liquidez e Inversiones en Controladas y Asociadas, no se tienen con la finalidad de negociar y en algunas de ellas ejerce control, influencia significativa y control conjunto.

A continuación, se relaciona los saldos de los diferentes tipos de inversiones que posee el Municipio de Pereira con corte al mes de octubre de 2021:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>522.800.741.397,00</b>	<b>550.727.094.089,00</b>	<b>-27.926.352.692,00</b>
Inversiones en entidades en liquidación	676.562.348,00	676.562.348,00	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	125.246.278,00	113.546.278,00	11.700.000,00
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	422.635.672.317,00	438.154.886.737,00	-15.519.214.420,00
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	102.477.313.290,00	114.029.891.254,00	-11.552.577.964,00
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	-3.114.052.836,00	-2.247.792.528,00	-866.260.308,00

Las inversiones en Controladas se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incrementa o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.

Concepto	Valor en libros oct-21	Valor en libros oct-20	Variación	% Variación
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE	422.635.672.317	438.154.886.737	-15.519.214.420	-3,54
Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira	387.781.838.649	406.019.075.114	-18.237.236.465	-4,49
Empresa de aseo de Pereira s.a.	2.117.427.383	3.395.064.558	-1.277.637.175	-37,63
Megabus s.a.	6.401.922.480	3.151.220.406	3.250.702.074	103,16
Centro de diagnóstico automotor de risaralda sas	2.496.548.318	2.563.709.162	-67.160.844	-2,62
Paquete temático de flora y fauna de Pereira sas	23.837.935.487	23.025.817.497	812.117.990	3,53

La variación de esta cuenta obedece al ajuste efectuado de la medición posterior de la vigencia 2020 por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros enviados por las entidades con corte al 31 de diciembre de 2020 donde el Municipio de Pereira posee inversiones en Controladas y el reporte de operaciones recíprocas. El valor de la inversión en la entidad de Aseo disminuyó con respecto a la vigencia 2020, teniendo una variación significativa de 38%.

También se debe que se hizo medición posterior en el mes de octubre de 2021 a la inversión que el Municipio de Pereira posee en la entidad Megabús debido en que dicha entidad efectuó reconocimiento del terreno de la concesión en el municipio de Dosquebradas, conforme a lo estipulado en la Resolución 226 de diciembre del 2020 "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores" aumentando las utilidades de ejercicios anteriores, el Municipio de Pereira solicita copia de los estados financieros para reconocer el porcentaje de participación del 55% en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.

## NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>-3.114.052.836,00</b>	<b>-2.247.792.528,00</b>	<b>-866.260.308,00</b>
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	-3.114.052.836,00	-2.247.792.528,00	-866.260.308,00

El deterioro acumulado de las inversiones presenta una variación del 39%, correspondiente al deterioro de la inversión que el Municipio de Pereira posee en la entidad controlada, Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, de acuerdo al ajuste efectuado de la medición posterior de la vigencia 2020, de acuerdo a los estados financieros enviados con corte al 31 de diciembre de 2020 por dicha entidad y el reporte de operaciones recíprocas.

## NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar correspondiente al mes de octubre de 2021:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>223,602,273,741.00</b>	<b>203,532,711,540.00</b>	<b>20,069,562,201.00</b>
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	106,678,423,064.00	111,611,717,121.00	(4,933,294,057.00)
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	49,665,761,735.00	53,714,460,505.00	(4,048,698,770.00)
Venta de bienes	90,144,352.00	104,118,509.00	(13,974,157.00)
Transferencias por cobrar	9,082,280,173.00	10,238,406,574.00	(1,156,126,401.00)
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones	433,613,238.00	0.00	433,613,238.00
Otras cuentas por cobrar	36,814,473,458.00	30,902,518,662.00	5,911,954,796.00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	158,037,915,826.00	123,379,066,750.00	34,658,849,076.00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(137,200,338,105.00)	(126,417,576,581.00)	(10,782,761,524.00)
Venta de bienes (cr)	(3,427,930,713.00)	(3,016,304,804.00)	(411,625,909.00)
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(35,911,384,598.00)	(36,978,460,995.00)	1,067,076,397.00
Impuestos			
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (cr)	(97,425,300,563.00)	(85,800,507,787.00)	(11,624,792,776.00)
Otras cuentas por cobrar (cr)	(435,722,231.00)	(622,302,995.00)	186,580,764.00

Las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira, se desagrega en Transacciones Sin Contraprestación y Transacciones Con Contraprestación, las cuales se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

### *Transacciones sin contraprestación*

Se reconocen como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Audi taje, así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran las multas y sanciones, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Pro

cultura, Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

#### *Transacciones con contraprestación*

Esta representados en las Ventas de Bienes Inmuebles – Programas de Vivienda, Ventas de Bienes Inmuebles Centros Comerciales o Locales, Arrendamientos Prestación de Servicios (Entradas a Escenarios Deportivos y Recreativos, Servicios Culturales y Musicales).

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos y causados contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, las rentas fueron liquidadas teniendo en cuenta los elementos del tributo, base gravable, tarifa, usos, destinos, estratos, régimen al que pertenece y demás, de esta manera se reconoce la cuenta por cobrar y el ingreso de cada una de las rentas al momento de la liquidación afectando cada una de las vigencias (actual y vigencias anteriores) y registradas en las cuentas contables respectivas, así mismo con el reconocimiento del recaudo se disminuye la cuenta por cobrar, quedando los nuevos saldos al final del periodo.

#### *Deterioro acumulado de cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, dichas estimaciones de recuperación de cartera serán proyectadas por el área de Tesorería y aprobadas por el comité de sostenibilidad contable, las cuales serán actualizadas cada vigencia fiscal.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Para la presente vigencia, la variación más relevante de 100% obedece al reconocimiento de deterioro de la cartera de impuesto de Alumbrado Público, de acuerdo a los porcentajes de recuperación certificados por la Tesorería Municipal.

Para el mes de junio de 2021 se reversó saldo de deterioro correspondiente a la depuración del Impuesto Juegos Permitidos por valor de \$8.239.291, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables en lo referente a la política de Deterioro de las cuentas por cobrar.

Por otra parte, presenta aumento de 34% correspondiente al reconocimiento de deterioro de los saldos de cartera por concepto de Intereses y Sanciones generados de las cuentas por cobrar de Impuestos, de acuerdo a la vigencia y a los porcentajes de recuperación certificados por Tesorería.

### **NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS**

El Municipio de Pereira, en virtud a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, establece y adopta los Impuestos, Tasas, Sobretasa, Participaciones y Contribuciones a cargo de los contribuyentes sobre los cuales recae la obligación de acuerdo al hecho generador, aplicando para ello las tarifas establecidas para cada impuesto.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil,

Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable, los saldos a octubre de 2021 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar por concepto de Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos correspondiente al mes de octubre de 2021:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS</b>	<b>106,678,423,064.00</b>	<b>111,590,271,369.00</b>	<b>(4,911,848,305.00)</b>
Impuesto predial unificado	96,834,166,305.00	95,520,431,887.00	1,313,734,418.00
Impuesto de industria y comercio	6,295,299,639.00	10,709,416,010.00	(4,414,116,371.00)
Impuesto de avisos, tableros y vallas	576,233,372.00	950,300,940.00	(374,067,568.00)
Impuesto a deguello de ganado menor	62,646,292.00	96,833,044.00	(34,186,752.00)
Sobretasa a la gasolina	0.00	2,132,850,000.00	(2,132,850,000.00)
Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	2,295,980,452.00	1,376,585,542.00	919,394,910.00
Sobretasa bomberil	614,097,004.00	803,853,946.00	(189,756,942.00)

#### Impuesto de Industria y Comercio

La variación en el impuesto de Industria y Comercio para el mes de octubre presenta una disminución general de 41% con respecto al mismo mes de la vigencia 2020 relacionado con disminución de 80% de los saldos de vigencia actual y 38% de vigencia anterior como producto de la aplicación de beneficios otorgados en materia tributaria de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo 014 de julio/2021 por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica en el Municipio de Pereira.

Uno de estos beneficios transitorio corresponde a la base de impuesto de cero UVT para los contribuyentes pertenecientes al Régimen Simplificado Especial y reducción de tarifas para algunas actividades económicas contempladas en el Estatuto Tributario, para lo cual se actualizaron en la cuenta del contribuyente generando reducción en la presentación de las declaraciones.

Otra variación generada de aumento de 100% equivalente a \$35.481.394 en el saldo de anticipo autorretención de Industria y Comercio corresponde a que en la vigencia 2020 se presentó por parte de los contribuyentes mayor pago del anticipo, generando saldo a favor el cual se reconoce como pasivo; para la presente vigencia se genera saldo por cobrar de acuerdo a la liquidación de dicho impuesto.

#### Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos

La diferencia con respecto al año anterior corresponde a una depuración de saldos contables de la cuenta por cobrar delineación urbana de la vigencia 2020, correspondiente a saldo reconocido en febrero del 2018 por valor de 2.056.320 y otro por 19.348.459 sumando un total de 21.445.752, la cual se depuro debido a que el saldo no se estima recuperar según el análisis realizado.

#### Impuesto de avisos tableros y vallas.

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal; la variación de saldo de Avisos y Tableros obedece a disminución de 39% del saldo relacionada con el comportamiento de Industria y Comercio anteriormente descrito.

### Impuesto a degüello de ganado menor

Lo constituyen las cuentas por cobrar originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en el momento del degüello, su pago es inmediato vía retención por parte del agente recaudador designado por el Municipio de Pereira, el cual corresponde al frigorífico, la causación se realizará en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico.

Para este mes de octubre que respecta al año 2021 se evidencia una disminución en el degüello de ganado en comparación de la vigencia 2020, representada en un 35,30% y en cifras por \$34.186.752 el reconocimiento del ingreso se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes, la variación corresponde al aumento del precio del ganado y la cantidad de las ventas del ganado de porcino.

### Sobretasa a la gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, se causa en el momento de enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, importador o productor al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se causa en el momento en que el distribuidor mayorista, importador o productor retira el bien para su propio consumo. Se reconocerá de acuerdo con la declaración mensual presentada por los contribuyentes al Municipio directamente o por medio de la entidad designada para este fin.

El recaudo se hace en el mes siguiente al reconocimiento, por lo que el plazo para el pago es menor a 30 días. El saldo de \$0 corresponde al no reconocimiento en el mes de octubre de la vigencia actual, es debido, a que el área encargada de enviar la información no la envió a su debido tiempo, por lo tanto, se presenta una disminución con respecto al mismo periodo del año anterior del 100%.

### Impuesto sobre el servicio de alumbrado público

El Impuesto de Alumbrado Público se encuentra autorizado por las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915 y 1819 de 2016 y el Acuerdo Municipal 032 de 2000. Su cobro se realiza por el beneficio en la prestación de servicio de Alumbrado Público determinado por la clase de servicio y/o uso, la estratificación socioeconómica y el rango de consumo de energía eléctrica en kilovatios hora en el cual se ubique el sujeto pasivo en la zona urbana o rural del Municipio de Pereira.

La variación de Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público presenta un aumento de 253% con respecto al mismo mes del año anterior, la cual se generó por reclasificación de saldos de difícil recaudo a vigencia anterior de acuerdo a certificación suministrada por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios.

Otra variación corresponde a unificación de saldos en el reporte de Alumbrado No Regulado a Alumbrado Regulado generando disminución de saldos en las cuentas contables de 78%.

### Sobretasa Bomberil

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal; la variación corresponde a disminución de 24% debido al comportamiento generado en la presentación del impuesto de Industria y Comercio anteriormente descrito.

### NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los ingresos no tributarios tales como, Tasas, Multas, Intereses, Sanciones, Cuota de Fiscalización y Auditaje, Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar, Áreas de Cesión, Taquillas y Eventos, Bomberos, se reconocen y miden por el costo de la transacción.

A continuación, se presentan las variaciones de los conceptos que conforman estas cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>49,665,761,735.00</b>	<b>53,714,460,505.00</b>	<b>(4,048,698,770.00)</b>
Tasas	42,168,750.00	(1,296,930.00)	43,465,680.00
Multas y Sanciones	2,733,148,161.00	113,309,206.00	2,619,838,955.00
Intereses	45,937,116,252.00	49,988,660,222.00	(4,051,543,970.00)
Sanciones	0.00	2,782,371,906.00	(2,782,371,906.00)
Cuota de fiscalización y auditaje	49,630,625.00	222,861,426.00	(173,230,801.00)
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	574,643,074.00	304,891,315.00	269,751,759.00
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	329,054,873.00	303,663,360.00	25,391,513.00

#### Tasas

Es un instrumento de gestión financiera que debe garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa y el principio constitucional de protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común. Estas acciones tienden a garantizar su sostenibilidad y disfrute colectivo, las cuales pueden ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas, mediante la suscripción de contratos de administración, mantenimiento y/o aprovechamiento económico.

La cuenta en el mes de octubre, presenta una variación significativa en la cuenta auxiliar Aprovechamiento económico del espacio público victoria, los cuales corresponden a una factura pendiente por pagar por concepto de aprovechamiento del espacio público del parqueadero plaza ciudad victoria, a nombre del tercero Unión temporal city parking, la cuenta presento un incremento de un 100%, con relación a la vigencia anterior, puesto que para el año 2020, no se presentó cargue de facturación, debido a, Emergencia presentada por la pandemia del COVID-19, al inicio de este año.

#### Multas

Corresponde a las resoluciones que impone el Municipio en cumplimiento de las normas legales, cuando los particulares infringen el orden normativo, las sanciones son impuestas por la Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Planeación, entre otras; las sanciones se reconocerán como cuenta por cobrar en el momento en que dicha Resolución Sanción u Acto Administrativo que la imponga se encuentre en firme. Es la imposición del pago de una suma de dinero en moneda colombiana, cuya graduación depende del comportamiento realizado, según la cual varía el monto de la multa. Las multas son ingresos no tributarios que forman parte integral del Municipio.

Está conformada por las subcuentas rentas varias, multas generales, comparendo del código de policía y sanciones. La cuenta de comparendo del código de policía presenta un saldo de \$148.092.697, generando un aumento de \$41.665.930 respecto al año anterior, la variación de esta cuenta corresponde a la imposición de sanciones por parte de la Policía Nacional a personas naturales que infrinjan lo establecido en el código de policía, se liquida a través del centro de servicio Oportuno, dicha información carga por medio de la integración con el sistema de información financiera y contable.

### Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo a la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo al Impuesto correspondiente.

La variación originada en el saldo de intereses de los diferentes impuestos para el mes de octubre de la vigencia 2021 en relación a la vigencia 2020, corresponde a disminución de 4% del saldo de intereses Predial y 32% del saldo de interés de Industria y Comercio, como producto de la aplicación de beneficios otorgados en materia tributaria de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo 014 de julio/2021 por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica en el Municipio de Pereira.

Se estableció condición especial de pago para los contribuyentes de Impuesto Predial e Industria y Comercio mediante la cual se condonó intereses de mora de cartera de vigencias 2020 hacia atrás por valor de \$4.866.865.095 correspondiente a Impuesto Predial y \$155.957.770 para Industria y Comercio, saldos certificados por la subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Cabe mencionar que dicho Acuerdo fue declarado inválido de acuerdo a sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda bajo el radicado 66001-23-33-000-2021-0240-00 del mes de septiembre de 2021; por lo tanto, los beneficios en materia tributaria contemplados en dicho Acuerdo se aplicaron hasta el mes de septiembre.

Otra variación en el saldo de intereses, corresponde a disminución de 100% de intereses Anticipo de Industria y Comercio debido a que se reclasificó saldo a la cuenta de intereses de Industria y Comercio.

### Cuota de fiscalización y auditaje

Las cuotas de fiscalización y auditaje, recibidas por la tesorería y que provienen de las Empresas Industriales y Comerciales y de las Entidades Descentralizadas del orden Municipal con destino a la Contraloría Municipal de acuerdo con la ley 617 de 2.000 y la ley 1416 de 2.010, Comprende los valores que el Municipio de Pereira ha cobrado a las entidades descentralizadas, por este concepto y que se transfieren a la Contraloría Municipal de Pereira por ejercer su labor de control y vigilancia. Los valores se estiman cada año de acuerdo al Presupuesto de cada Entidad.

El saldo de la cuenta para la vigencia Octubre de 2021 con respecto al mismo periodo del año 2020, disminuyó en un 78% y termina con un saldo de \$49.630.625, los cuales corresponden a la Empresa de Acueducto y alcantarillado por valor de \$41.303.254, el Centro de Diagnóstico Automotor por valor de \$7.104.664 y la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira por valor de \$1.202.543; siendo estos la cuota correspondiente al mes de Septiembre y octubre las cuales serán canceladas durante los meses siguientes; también hay un saldo por legalizar por valor de \$20.164 del parque temático de Flora y Fauna por menor valor consignaron en el mes de octubre, el cual quedará legalizado en el pago del mes de noviembre; el saldo de dicha cuenta se detalla su participación en el siguiente cuadro:

ENTIDADES	SALDO OCTUBRE 2021	% DE PARTICIPACION
Empresa de Acueducto y alcantarillado	41.303.254	83.22%
Centro de Diagnóstico Automotor	7.104.664	14.32%
Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira.	1.202.543	2.42%
Parque Temático de Flora y Fauna	20.164	0.04%
<b>TOTAL CUENTA</b>	<b>49.630.625</b>	<b>100%</b>

*Renta del monopolio de juegos de suerte y azar*

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, por tal motivo a la Alcaldía de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimientos de las transferencia Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet.

Este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta una disminución de la trasferencia realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un 52% en comparación con la vigencia 2020, debido a menores juegos realizados en la presente vigencia, además, en la cuenta Coljuegos se presentó incremento de 133% debido al reconocimiento de las Transferencias Novedosas Superastro y Juegos Operados por Internet correspondientes al primer semestre del año 2021.

*Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios*

Corresponde al grupo de deudores por ingresos no tributarios, en los cuales se destaca las áreas de cesión, las taquillas del ingreso al parque del café y la facturación de bomberos.

La cuenta que presento mayor variación para este periodo fue la cuenta auxiliar bomberos, presentando un aumento del 712% por valor de \$ 24.011.875, en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 se presentó un aumento en el registro de facturación por este concepto con relación a la registrada en la vigencia 2020.

**NOTA 3.3 TRANSFERENCIAS POR COBRAR**

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado. Se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción, dentro de estas transacciones se encuentran:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>6.109.578.215,00</b>	<b>3.325.227.415,00</b>	<b>-218.846.186,00</b>
Sistema general de seguridad social en salud	169.154,00	2.593.244.701,00	-2.593.075.547,00
Sistema general de regalías	132.313.905,00	48.815.550,00	83.498.355,00
Sistema general de participaciones - participacion para educacion	3.003.196.986,00	0,00	
Sistema general de participaciones - participacion para agua potable y saneamiento basico	528.923.189,00	635.877.918,00	-106.954.729,00
Otras transferencias	2.444.974.981,00	47.289.246,00	2.397.685.735,00

#### Sistema general de seguridad social en salud

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros, del sistema general de participaciones, del sistema general de regalías y del sistema general de seguridad social en salud.

En el presente mes se observa una variación del 100% en comparación de la vigencia 2020, esto se debe al reconocimiento de los recursos por transferencia realizada por la ADRES para el correcto funcionamiento de las entidades pertenecientes al Régimen Subsidiado de Salud realizado, se evidencia que para el mes de octubre 2020 la cuenta presentaba saldo por falta de la legalización de dichos recursos.

#### Sistema general de regalías

En la cuenta auxiliar Para ahorro pensional territorial, El Municipio de Pereira hace reconocimiento de los Recursos del Sistema General de Regalías de Ley 1942 de 2018, según publicación en la página WEB del Ministerio de Hacienda. [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages\\_contableregalias/regalias2021](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias/regalias2021). La variación del 100% con relación año anterior obedece a reconocimiento según reporte de operaciones recíprocas de regalías del mes de marzo de 2021.

#### Sistema general de participaciones - participación para educación

presento una variación del 100% positiva, la cual corresponde al aumento en el registro en la cuenta auxiliar Sgp aportes patronales Ssdf, de transferencias corrientes educación, según instructivo PAC publicado en la página del ministerio de educación de la vigencia 2021; por otra parte, en la cuenta auxiliar Sgp aportes docentes Ssdf, corresponde al registro de la orden de pago no.27629 04/112021 nomina docentes de la secretaria de educación municipal correspondiente al pago del mes de octubre del 2021; correspondiente traslado de nómina fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio.

#### Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico

Esta cuenta presento una variación significativa en la cuenta auxiliar Sgp agua potable y saneamiento básico Ssdf, correspondiente a las transferencias para Agua Potable y Saneamiento Básico, las cuales fueron asignadas mediante documento de distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación SGP-55-2021, el saldo al mes de octubre de 2021 está conformado por los conceptos: SGP aseo, SGP acueducto y alcantarillado, SGP agua potable y saneamiento básico Csf.

#### Otras transferencias

La cuenta auxiliar Otras transferencias salud (recursos departamentales), Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros, del sistema general de participaciones, del sistema general de regalías y del sistema general de seguridad social en salud.

En el presente mes se observa una variación del 100% en comparación de la vigencia 2020, esto se debe al reconocimiento de los recursos por transferencia realizada por el Departamento

de Risaralda para el correcto funcionamiento de las entidades pertenecientes al Régimen Subsidiado de Salud realizado en la vigencia 2020, para este mes el valor de la transferencia fue idéntico a la afectación del rubro por las órdenes de pago realizada por la Secretaria de Salud porque lo que la cuenta presenta un saldo 0.

Por otra parte, se presentó una variación de aumento significativa con relación a la vigencia anterior, en la cuenta auxiliar Otras transferencias nacionales, esta variación 100% que se presenta en la cuenta corresponde de ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar - apoyo a la implementación del programa de alimentación escolar ministerio de hacienda y crédito público \$-2.453.520.204.

### **NOTA 3.4 SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR**

El siguiente es el detalle del valor en libros de sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor correspondientes al comparativo del mes de octubre:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR</b>	<b>433.613.238,00</b>	<b>0,00</b>	<b>433.613.238,00</b>
Sentencias	423.329.238,00	0,00	423.329.238,00
Intereses de Sentencias	10.284.000,00	0,00	10.284.000,00

#### Sentencias

El saldo de esta cuenta representa las sentencias a favor del Municipio de Pereira acorde a lo estipulado en la Resolución 080 de 02 de junio de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), se reconoce cuenta por cobrar al Departamento de Risaralda respecto de la Sentencia del proceso bajo el radicado 2019-00571-00, proferida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda Sala Tercera de Decisión donde se ordenó a reintegrar los valores pagados por concepto de Impuesto sobre vehículos automotores por valor de \$423.329.238, valor que será reintegrado al Municipio mediante el pago de 12 cuotas iguales, acorde a propuesta enviada por el Departamento mediante oficio 340-24923 e informado por la Secretaria Jurídica del Municipio mediante oficio SAIA 56946 de 24 de septiembre.

#### Intereses de sentencias

El saldo de esta cuenta representa los intereses generados en las sentencias a favor del Municipio de Pereira acorde a lo estipulado en la Resolución 080 de 02 de junio de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), se reconoce cuenta por cobrar al Departamento de Risaralda respecto de la Sentencia del proceso bajo el radicado 2019-00571-00, proferida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda Sala Tercera de Decisión donde se ordenó a reintegrar los valores pagados por concepto de Impuesto sobre vehículos automotores por valor de \$10.284.000, valor que será reintegrado al Municipio mediante el pago de 12 cuotas iguales, acorde a propuesta enviada por el Departamento mediante oficio 340-24923 e informado por la Secretaria Jurídica del Municipio mediante oficio SAIA 56946 de 24 de septiembre.

### **NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El Municipio de Pereira, dentro del grupo de Cuentas por Cobrar, reconoce los derechos exigibles de los cuales espera obtener flujos financieros futuros, se derivan de algunos hechos económicos realizados por el Municipio, para lo cual le es aplicable la política de Cuentas por Cobrar, no tienen fecha de vencimiento, se reconocen por el valor de la transacción y no generan intereses corrientes o de mora.

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por cobrar correspondientes al comparativo del mes de octubre:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>34.597.887.856,00</b>	<b>28.761.628.658,00</b>	<b>5.836.259.198,00</b>
Derechos cobrados por terceros	5.445.561.796,00	9.324.495.387,00	-3.878.933.591,00
Dividendos y participaciones por cobrar	24.501.653.185,00	13.518.938.389,00	10.982.714.796,00
Otros intereses por cobrar	2.131.449.059,00	3.059.932.506,00	-928.483.447,00
Arrendamiento operativo	383.882.331,00	260.842.401,00	123.039.930,00
Otras cuentas por cobrar	2.135.341.485,00	2.597.419.975,00	-462.078.490,00

#### Derechos cobrados por terceros

la variación más significativa que se presentó en esta cuenta para el mes de octubre de 2021, se dio en la cuenta auxiliar Aportes patronales educación. En esta cuenta se realiza el reconocimiento mensual de las diferencias en las transferencias efectuadas por este concepto, por el Ministerio de educación contra las Ordenes de pago elaboradas por la secretaria de educación.

Para este mes se presentó una disminución significativa en la cuenta auxiliar Aportes patronales educación, con un porcentaje del 64% con relación a la vigencia 2020, esto debido principalmente a, que para el año 2020 esta cuenta traía un saldo sin depurar de la vigencia 2019 por valor de \$1.489.094.642, de la conciliación entre la Secretaria de Educación Municipal y la Fiduprevisora de los cruces de cuentas desde la vigencia 2003 al 2018 el cual arrojó un saldo a favor del Municipio de Pereira por el valor antes mencionado, y para el año 2021 este saldo fue depurado.

#### Dividendos y participaciones por cobrar

La variación de la cuenta Dividendos y participaciones por cobrar, corresponde al reconocimiento de los dividendos decretados por las entidades Aguas y Aguas de Pereira \$7.320.583.600 de acuerdo a acta de asamblea mayo 2021, Empresa de Energía de Pereira \$18.817.699.179 según certificación del 19 de mayo 2021, Fondo Garantías del Café \$11.683.950 según certificación del 21 de mayo 2021 y Centro de Diagnóstico Automotor \$152.286.456. Al mes de octubre de 2021 la empresa Aguas y Aguas ha consignado \$3.200.600.000. A la fecha queda pendiente en cuentas por cobrar \$24.501.653.185 por concepto de dividendos de la vigencia 2020.

Por otro lado, se encuentra vigente la cuenta por cobrar de \$1.400.000.000 desde el año 2019, los dividendos decretados por la Empresa de Energía de Pereira en el año 2019 fueron de \$14.456.444.606 y consignaron \$13.056.444.606, según certificación emitida por la Empresa de Energía se encuentra pendiente por pagar la suma de \$1.400.000.000, los cuales se encuentran en proceso de conciliación en la secretaria de Jurídica para su recuperación.

#### Otros intereses por cobrar

Las variaciones de 30% de la cuenta denominada Intereses corrientes de la central minorista y la variación de 30% de la cuenta Intereses de mora correspondientes a la central minorista debido a que en el mismo periodo de la vigencia 2020, no se registraron ajustes de acuerdo a la conciliación de saldo correspondiente certificado por la dirección de bienes inmuebles, lo cual se ajustó solo en el mes de noviembre de la vigencia 2020.

#### Arrendamiento operativo

Esta cuenta representa las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de los bienes inmuebles propiedad del Municipio tales como locales del Parque Metropolitano del Café, Plaza de Ferias, Lucy Tejada, Banco Caja Social, entre otros, se elaboran contratos de arrendamiento de forma anual, incrementando el monto de acuerdo con el IPC de cada año, tanto la factura como el recaudo es de forma mensual.

Se causa mensualmente o por eventos con la factura emitida por el Municipio a través de la Dirección de Bienes Inmuebles quienes reportan el saldo mensual a la Dirección Operativa de Contaduría para la conciliación correspondiente, la cartera por cada uno de los terceros se encuentra en la base de datos de la información tributaria. El saldo al final del periodo contable en la cuenta auxiliar Arrendamiento operativo de \$ 384.930.331, corresponde a la cartera de los años 2013 al 2021, sobre los cuales la Dirección de Bienes Inmuebles está realizando acciones para el respectivo cobro, se observa un aumento del 48% debido a que los terceros se van atrasando para pagar su correspondiente pago de arrendamiento.

#### Otras cuentas por cobrar

La variación más significativa de esta cuenta, se presentó en la cuenta auxiliar Microcrédito urb. Luis Alberto duque, presentando una disminución del 89%, la cual corresponde a la gestión para la recuperación de cartera que ha emprendido la Tesorería en donde beneficiarios de este proyecto han venido cancelando las obligaciones en su mayoría en la totalidad de su crédito, otros se apuesto al día en sus obligaciones.

### **NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO**

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar de difícil recaudo correspondientes al comparativo del mes de octubre:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>156.533.580.189,00</b>	<b>122.002.984.634,00</b>	<b>34.530.595.555,00</b>
Cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos	36.692.170.016,00	32.043.755.705,00	4.648.414.311,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	116.709.809.752,00	86.781.907.657,00	29.927.902.095,00
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	3.131.600.421,00	3.177.321.272,00	-45.720.851,00

#### Cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos

En esta cuenta se reconocen los saldos de cartera de impuestos los cuales se encuentran en mora correspondiente a vigencia 2015 hacia atrás, se observa un aumento de saldo con respecto a la vigencia 2020, producto de la reclasificación de cartera por edades de acuerdo a la certificación de cartera remitida por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios, para lo cual se adelantan gestiones a través del Comité de Sostenibilidad Contable, para que los saldos sean depurados y se revisen las acciones de cobro realizadas por las áreas competentes, así como la verificación de saldos irreales en la cuenta corriente de cada contribuyente.

La variación corresponde a cuentas por Cobrar con destino a la Carder, en razón a que en la vigencia 2020, el saldo de vigencia anterior y difícil recaudo se reconocían en una sola cuenta contable, para efectos de presentación en los Estados Financieros, se clasificó por cuentas conforme a los saldos certificados por Asuntos Tributarios.

El saldo de la cuenta por cobrar Alumbrado Público de difícil recaudo presenta disminución de 36% representados en \$417.323.484 correspondiente a reclasificación de vigencias acorde a lo certificado por Asuntos Tributarios.

El saldo de Anticipo Industria y Comercio difícil recaudo presenta variación con un aumento de \$74.413.755, saldos que se encuentran en revisión para depuración permanente y sostenible por parte de la subsecretaría de Asuntos Tributarios.

Otra variación del saldo está relacionada con depuración de saldo de impuesto de Juegos Permitidos dando cumplimiento a la depuración permanente y sostenible establecido en el numeral 32.15 del anexo de la Resolución 193/2015 expedida por la CGN, de acuerdo a información suministrada por Asuntos Tributarios mediante oficio SAIA 54473 de 16 de septiembre de 2021, se depuró un valor de \$158.250 debido a que, de acuerdo a revisión de

cartera, estos saldos no se esperan recuperar.

#### Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

En esta cuenta se reconocen los saldos intereses de cartera de impuestos los cuales se encuentran en mora correspondiente a vigencia 2015 hacia atrás, se observa un aumento de 34% del saldo con respecto a la vigencia 2020, producto de la reclasificación de cartera por edades de acuerdo a la certificación de cartera remitida por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, para lo cual se adelantan gestiones a través del Comité de Sostenibilidad Contable, para que los saldos sean depurados y se revisen las acciones de cobro realizadas por las áreas competentes, así como la verificación de saldos irreales en la cuenta corriente de cada contribuyente.

Se estableció condición especial de pago para los contribuyentes autorretenedores mediante la cual se condonó 50% del valor de las sanciones de vigencia 2015 hacia atrás por valor de \$319.596.974, saldos certificados por la subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Cabe mencionar que dicho Acuerdo fue declarado invalido de acuerdo a sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda bajo el radicado 66001-23-33-000-2021-0240-00 del mes de septiembre de 2021; por lo tanto, los beneficios en materia tributaria contemplados en dicho Acuerdo se aplicaron hasta el mes de septiembre.

#### Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

La variación más significativa para esta cuenta, se presentó en la cuenta auxiliar Luis Alberto Duque, la cual presenta una variación del 40%, con relación al mismo periodo de la vigencia 2020, la cual obedece a la gestión para la recuperación de cartera que ha emprendido la Tesorería en donde beneficiarios de este proyecto han venido cancelando las obligaciones en su mayoría en la totalidad de su crédito, otros se apuesto al día en sus obligaciones.

#### **NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

El Municipio de Pereira, reconoce como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, los bienes inmuebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Municipio y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo correspondientes al comparativo del mes de octubre:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>553.765.645.419,00</b>	<b>557.998.720.950,00</b>	<b>-4.233.075.531,00</b>
Terrenos	215.438.440.113,00	213.721.806.212,00	1.716.633.901,00
Construcciones en curso	9.446.264.849,00	21.534.814.459,00	-12.088.549.610,00
Bienes muebles en bodega	7.248.310.987,00	9.748.298.997,00	-2.499.988.010,00
Propiedades, planta y equipo no explotado	77.581.401,00	77.581.401,00	0,00
Edificaciones	377.974.497.864,00	363.929.563.949,00	14.044.933.915,00
Redes, líneas y cables	153.159.127,00	146.411.827,00	6.747.300,00
Maquinaria y equipo	6.652.185.846,00	5.699.461.853,00	952.723.993,00
Equipo médico y científico	2.316.750.355,00	2.048.604.152,00	268.146.203,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	5.775.062.068,00	4.481.674.772,00	1.293.387.296,00
Equipos de comunicación y computación	10.583.763.088,00	9.270.016.888,00	1.313.746.200,00
Equipos de transporte, tracción y elevación	15.923.363.616,00	16.546.927.250,00	-623.563.634,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	658.929.863,00	562.483.790,00	96.446.073,00
Bienes de arte y cultura	19.703.820,00	19.703.820,00	0,00
Depreciación acumulada por propiedades, planta y equipo (cr)	-98.502.367.578,00	-89.788.628.420,00	-8.713.739.158,00

### Construcciones en curso

En esta cuenta se registran las obras y/o proyectos en construcciones del Municipio de Pereira para fines administrativos o de servicios, la variación más significativa de esta cuenta, se presentó en la cuenta auxiliar Edificaciones-varias del municipio, con un porcentaje negativo del 97%, la cual corresponde a la reclasificación dada en el mes de julio de esta vigencia de las cuentas de construcciones en curso Propiedad Planta y equipo al activo en servicio Edificios y casas, en donde activan la construcción del Centro vida del adulto mayor oriente, según contrato de consultoría 2453 de 2017, contrato de obra No. 4939 de 2019, contrato de interventoría 4940 de 2019, en beneficio de la tercera edad de la comuna oriente.

Por otra parte, en la cuenta Otras construcciones en curso, se registran las obras y/o proyectos en construcciones del Municipio de Pereira para fines administrativos o de servicios, la variación negativa del 35% corresponde a la reclasificación dada en el mes de diciembre de la vigencia 2020 de las cuentas de otras construcciones en curso Propiedad Planta y equipo al activo en servicio Bienes de uso público de la obra correspondiente al parque conmemorativo la paz, el cual fue construido mediante contrato de obra 2655 del 2019, contrato interventoría 3198 del 2019, contrato estudios y diseños 3361 del 2018, contrato demolición 3198 del 02020 y en el mes de julio de 2021 fue reclasificada de las cuentas de otras construcciones en curso Propiedad Planta y equipo al activo en servicio Edificios y casas la construcción de la Caseta comunal del Barrio Boston la Florida en beneficio de la comunidad.

### Bienes Muebles en Bodega

En esta cuenta se registran todos los activos tangibles empleados por el Municipio para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, dichos bienes pueden ser usados o nuevos que no alcanzaron a ser distribuidos a los diferentes funcionarios de la Administración Municipal y salir al servicio. Entre las variaciones más significativas en los bienes muebles en bodega tenemos:

La maquinaria y equipo de los bienes muebles en bodega con un saldo de \$1.059.850.116, tiene una disminución por valor de \$80.448.2975 en comparación con la vigencia anterior, equivalente al -43%, esta corresponde a los movimientos créditos registrados por salidas de almacén, bajas, traslados internos, entre los movimientos más representativos tenemos los bienes asignados a la unidad administrativa especial del cuerpo de bomberos por valor de \$588.5710.000

El equipo médico y científico, con un saldo de \$ 238.110.013, tiene una disminución en comparación con la vigencia anterior por valor de \$ 432.028.764 equivalente al -45%, entre los componentes más significativos relacionados a la disminución esta la salida de suministro de bienes para la intervención de redes de media, baja tensión y alumbrado público en el municipio de Pereira por valor de \$631.038.514.

Muebles y enseres en bodega, con un saldo de \$ 989.450.200 con una disminución referente a la vigencia anterior de \$ 1.232.825.023 equivalente al -55% la variación corresponde a los movimientos de almacén, trasladando de bodega a servicio de los bienes muebles y enseres para el para el cuerpo de bomberos del municipio de Pereira, entre los movimientos más representativos durante la vigencia 2021 por valor de \$1.084.889.500.

El equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería con un saldo de \$ 60.308.489, tiene una disminución en referencia a la vigencia anterior por valor de \$128.789.797 equivalente al -68% esta corresponde a los movimientos realizados en la vigencia 2020 de bodega a servicio, donde se da la salida de tanques de almacenamiento de agua con destino a las plantas de tratamiento de agua potable de las veredas la bananera y la bella por valor de 429.709.000.

#### Maquinaria y equipo

La variación más significativa de esta cuenta, se presentó en la subcuenta Maquinaria industrial, con un saldo de \$97.731.996, tiene un incremento en comparación con la vigencia anterior por valor de \$89.081.900 equivalente al 1030% corresponde a los ingresos por almacén por los diferentes contratos de compra y venta realizados durante la vigencia 2021

Por otra parte, la subcuenta Herramientas y accesorios, en maquinaria y equipo asciende a \$934.191.433 con incremento referente a la vigencia anterior de \$594.315.200 equivalente al 175% donde se incorporan suministro de bienes para el mejoramiento de los elementos de atención a emergencias del cuerpo de bomberos del municipio de Pereira durante la vigencia del 2021 por valor \$317.703.400

#### Muebles, enseres y equipo de oficina

El saldo de la cuenta asciende a \$5.470.215.058 con un incremento referente a la vigencia anterior de \$1.285.425.169 equivalente al 31% la variación corresponde a los movimientos de almacén, trasladando de bodega a servicio los muebles y enseres necesarios para el mejoramiento de los elementos de atención para el cuerpo de bomberos del municipio de Pereira, entre los movimientos más representativo en la vigencia 2021

#### Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)

Desde la vigencia 2017 y con ayuda del Sistema Integrado de Información SIIFWEB, desde el módulo de contabilidad se puede conciliar de forma directa la depreciación acumulada de los bienes muebles del Municipio de Pereira, herramienta que permite conciliar mensualmente entre contabilidad Vs recursos físicos.

Durante el año 2020 se aplicaron los procedimientos de Depreciación contemplados en el Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira numeral 8. Propiedad, Planta y Equipo, 8.1. Propiedad Planta y Equipo Bienes Muebles. 8.1.6. Medición posterior, 8.1.6.1. Depreciación; adoptada mediante Decreto No. 866 del 29 de diciembre de 2017.

La depreciación del valor de los bienes del grupo Propiedades, planta y equipo; Bienes muebles en Bodega y Bienes muebles en servicio se calculan utilizando el método de depreciación lineal, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio, estos bienes se depreciaran de acuerdo a la vida útil contemplada según los lineamientos del Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira.

La Dirección de Contaduría mediante la circular No. 45 de Febrero de 2021, impartió la directriz del manejo de la depreciación de los activos de menor cuantía, los activos de menor

cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo mes teniendo en cuenta los montos fijados por la Dirección Operativa de Contaduría y considerando la Resolución 000111 del 11 de Diciembre de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) fija la Unidad de Valor Tributario (UVT) en treinta y seis mil trescientos ocho pesos (\$36.308) moneda corriente, aplicable para el año 2021.

Las variaciones más significativas dentro de la cuenta de depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo, para el mes de octubre de 2021, se presentan en las cuentas auxiliares, depreciación acumulada de maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería y Bienes muebles en bodega.

## NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

El Municipio de Pereira reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura.

Los bienes de uso público, históricos y culturales se detallan a continuación:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>831.974.957.890,00</b>	<b>798.141.029.538,00</b>	<b>33.833.928.352,00</b>
Bienes de uso público en construcción	128.818.153.291,00	218.121.330.880,00	-89.303.177.589,00
Bienes de uso público en servicio	813.839.170.133,00	679.125.354.275,00	134.713.815.858,00
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	250.000.000,00	250.000.000,00	0,00
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-110.932.365.534,00	-99.355.655.617,00	-11.576.709.917,00

### Bienes de uso público en construcción

El Municipio de Pereira reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura.

Los bienes de uso público en construcción más representativos son, Corredores Viales, Con una variación del 100% por valor de \$4.632.667.038 entre los periodos informados correspondiente a contratos de consultoría e interventoría a estudios y diseños en fase III para la construcción de tres corredores viales en el Municipio de Pereira, \$1.430.978.035 ejecutados en el periodo 2020 y \$3.201.689.003 en el periodo 2021.

Por otra parte, en la cuenta Otros bienes de uso público en construcción, Con una variación negativa del 88% entre los periodos informados principalmente por la activación parcial en el mes de septiembre de 2021 de la parte de la obra terminada y puesta en marcha por

\$116.403.589.166, valor que ha sido trasladado a Bienes de Uso Público En Servicio; y de otro lado la ejecución por \$21.989.340.643 de contratos de obra, prestación de servicios profesionales e interventoría cuyo objeto es el diseño, construcción, montaje y puesta a punto del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (Góndolas), así como un convenio interadministrativo de 2021 por valor de \$1.124.537.705 cuyo objeto es aunar esfuerzos para la ejecución de la etapa de preoperación del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras, correspondiente a la línea estación Parque Olaya.

#### Bienes de uso público en servicio

En esta cuenta, la cuenta Terrenos, presentó una variación del 100% por valor de \$1.357.945.100 entre los periodos informados correspondiente al reconocimiento realizado en el mes de agosto de 2021 de terrenos urbanos que fueron destinados al desarrollo del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megabús y que no fueron reconocidos en el periodo correspondiente donde se efectuó mediante escritura pública el acto de cesión (*Modo de adquisición: Cesión obligatoria de zonas con destino a uso público*); lo anterior con afectación a la cuenta de patrimonio como ajuste contable de mayor valor en los excedentes de ejercicio anteriores.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Otros bienes de uso público en servicio, se presenta una variación positiva especial en el periodo informado dado que fue activada parcialmente la obra que se encuentra en construcción correspondiente al proyecto del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megacable por \$116.403.589.166.

En la cuenta auxiliar Otros bienes de uso público en servicio – parque lumínico, Se presenta una variación del 99% entre los periodos informados dada por un ajuste aprobado en Comité de Sostenibilidad Contable de \$12.662.341.524 al valor reconocido en contabilidad por el Parque Lumínico; ajuste conforme al valor certificado por la Secretaria de Infraestructura en el mes de octubre de 2020, ya que el mismo no había presentado actualización desde el mes de noviembre de 2015 de acuerdo a la última certificación expedida por la misma secretaria.

#### Depreciación acumulada bienes de uso público

Con respecto a la presente cuenta, es posible evidenciar que se presenta una variación significativa, La depreciación de la red aeroportuaria pasó de ser \$3.288.831.269 en el 2020 a \$6.577.662.538 en el 2021, lo cual corresponde a una variación del 100%, debido a los reconocimientos por este concepto en activación de bienes correspondientes al proyecto de remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña.

Por otra parte, la depreciación de los otros bienes de uso público en servicio pasó de ser \$1.243.569.543 en el 2020 a \$1.665.653.345 en el 2021, lo cual corresponde a una variación del 34%, debido al reconocimiento inicial por este concepto en el mes de septiembre de 2021 sobre la activación parcial del proyecto del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megacable por valor de \$194.005.982.

### **NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES**

El Municipio de Pereira reconoce como Activos Intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>197.441.729,00</b>	<b>96.210.156,00</b>	<b>101.231.573,00</b>
Activos intangibles	2.132.161.321,00	1.636.157.153,00	496.004.168,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.934.719.592,00	-1.539.946.997,00	-394.772.595,00

Corresponde a esta cuenta el reconocimiento de los softwares adquiridos por El Municipio de Pereira con valor a costo de adquisición por medio de Entradas de Almacén registradas por la Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos.

#### Activos intangibles

El Municipio clasifica estos bienes entre aquellos que se encuentran en Bodega y los que están en Servicio. Estos bienes son amortizados conforme a la vida útil establecida en el Manual de Políticas Contables, y según el cual se encuentra bajo manejo de la Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos, quien procede a registrar en el módulo de recursos físicos el periodo de vida útil estimado, aplicando el manual de procedimientos de recursos físicos contenido en el Sistema Integrado de Gestión y de acuerdo a la determinación de la vida útil que establezca la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, esta última debe evaluar las vidas útiles una vez al año y reportar a la Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos el resultado de dicha evaluación, quienes en el caso de cambios afectaran el módulo de recursos físicos con la nueva vida útil estimada. La variación del periodo informado por el 242% para los Software en Bodega, corresponde a las adquisiciones de Software principalmente en el mes de diciembre de 2020 así como ingresos y salidas durante el periodo correspondientes a traslados de aquellos que se pondrían en servicio y viceversa; y del 100% para los Software en Bodega del FLS, corresponde a las adquisiciones de software realizadas a partir del mes de junio de 2021 mediante contrato con el proveedor Soluciones Informáticas SISFO.EXE S.A.S.

#### Amortización acumulada de activos intangibles (cr)

La variación positiva de 193% para la amortización de Software en Bodega y del 16% para la amortización de Software en Servicio, entre los periodos informados corresponde a los valores de amortización calculados periódicamente teniendo en cuenta que esta varía de forma directamente proporcional a las adquisiciones realizadas, así como a la naturaleza de la amortización que es agotar la vida útil de los intangibles. La amortización se realiza por medio de comprobante automático y su contrapartida se registra como gasto.

### **NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS**

La cuenta, otros derechos y garantías está compuesta por:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTIAS</b>	<b>211.359.550.016,00</b>	<b>219.504.237.828,00</b>	<b>-8.144.687.812,00</b>
Plan de activos para beneficios posempleo	149.053.244.519,00	145.325.276.100,00	3.727.968.419,00
Bienes y servicios pagados por anticipado	71.893.764,00	71.893.765,00	-1,00
Avances y anticipos entregados	10.367.398.627,00	4.468.826.292,00	5.898.572.335,00
Recursos entregados en administración	45.276.815.187,00	62.648.447.345,00	-17.371.632.158,00
Depósitos entregados en garantía	79.069.955,00	536.705.112,00	-457.635.157,00
Derechos en fideicomiso	132.956.576,00	140.682.473,00	-7.725.897,00
Propiedades de inversión	6.384.202.155,00	6.384.202.155,00	0,00
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-203.472.496,00	-168.005.570,00	-35.466.926,00
Activos intangibles	2.132.161.321,00	1.636.157.153,00	496.004.168,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.934.719.592,00	-1.539.946.997,00	-394.772.595,00

### Plan de activos para beneficios Pos-empleo

Representa los recursos de reserva financiera para el cubrimiento de pensiones financiados con aportes del SGP, SGR, Loto único y rendimientos generados los cuales son administrados por el FONPET y reconocidos mes a mes. Para el caso Educación la variación del 995% se presenta por asignaciones especiales transferidas en esta vigencia de acuerdo a documentos DNP SGP 39/2019 y DNP 52/2020. En Salud se presenta una variación positiva del 52% por asignaciones especiales y los aportes de Loto Único Nacional.

### Avances y anticipos entregados

Representan los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a Contratistas y Proveedores, con el fin de que apalanquen financieramente la ejecución de un contrato de obra o de suministro; la variación del mes de Octubre de 2021 con respecto a la vigencia inmediatamente aumentó significativamente en un 131.99% ya que durante el presente mes, se hicieron cuatro anticipos con la secretaria de Deportes para los estudios, diseños y construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del Municipio de Pereira en el Marco de los Juegos Deportivos Nacionales "EJE CAFETERO 2023", los cuales suman \$1.316.197.848. También tenemos contratos nuevos de infraestructura como son: 5116 un anticipo del 40% para estudios y diseños de la construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos; Contrato de obra No. 4919 anticipo del 40% para obras de protección y mitigación de los taludes adyacentes al corredor vial que conduce del barrio Kennedy a Villa santana - municipio de Pereira, pago anticipado del contrato de obra No. 4647 para la construcción de la estación del cuerpo de bomberos de la comuna villa santana, localizada en el sector de las brisas del municipio de Pereira, y tenemos un Contrato de Interventoría No. 3214 – 2021 cuyo objeto es la interventoría técnica, operativa, administrativa, legal a la administración, operación, mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público en el municipio de Pereira y sus áreas urbana y rural, el cual presenta un saldo en esta vigencia de \$161.337.485 y contrato de obra No 2471- 2021 cuyo objeto es la construcción de obras de mitigación del riesgo y protección del talud ubicado en la carrera 6a del barrio Santander del municipio de Pereira, en el marco del proyecto fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira con un saldo de \$4.623.272, con una variación mayor al 100%, ya que para el año pasado esta cuenta no teníamos saldo en ella.

De igual forma se ha seguido llevado a cabo la terminación de obras como es el megaproyecto del sistema de transporte cable aéreo, Obras de Construcción Y/O Mantenimiento Y/O Reparación vial en concreto rígido en diferentes sectores del Municipio de Pereira, también se hizo anticipos nuevos en esta vigencia 2021 Contrato No.2854, para realizar los estudios y diseños, y posterior construcción del proyecto denominado "parque de los estudiantes" ubicado en la calle 14 con carrera 28 - barrio los álamos del municipio de Pereira; Contrato No. 3374, para realizar la interventoría del contrato interadministrativo no. 02854 de 2021 realizado con la empresa de desarrollo urbano de Pereira edup cuyo objeto es: realizar los estudios y diseños, y posterior construcción del proyecto denominado "parque de los estudiantes" ubicado en la calle 14 con carrera 28 - barrio los álamos del municipio de Pereira y Contrato No. 3368 cuyo objeto es interventoría técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental al contrato construcción del puente vehicular y obras complementarias para la rehabilitación vial en la vereda amoladora alta sector chirriaderos en el municipio de Pereira.

Al finalizar este mes de octubre, todas las obras de construcción han venido operando en su normalidad siguiendo los protocolos de Bioseguridad de acuerdo a la Resolución 682 de 2020 que expidió el Gobierno Nacional a través de la cual adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del COVID-19 en el sector de la construcción de edificaciones, con el fin de combatir la pandemia del Covid 19.

La cuenta de Anticipos y Avances Entregados se relacionan de acuerdo al siguiente cuadro; por el valor de la cuantía, el objeto del contrato, el plazo y amortizaciones:

NOMBRE TERCERO	No CONT	FECHA CONTRATO	ANTIGÜEDAD	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
CONSORCIO UT MEGACABLE	4834	29/12/2017	62 MESES	Pago anticipo del 20% etapa de estudios y diseños, componente obra civil y componente montaje de equipos electromecánicos del contrato de obra Nro. 4834 de 2017 cuyo objeto es diseño, construcción, montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (góndolas) mono cable desengancharle, para ser instalado en el Municipio de Pereira - sistema parque Olaya-terminal de transporte-U.T.P y la comuna villa santana.	605.216.068
PARQUE RESIDENCIAL ALTOS DE CORALES	3929	04/09/2020	356 días	Primer pago 50% contrato promesa de compraventa nro. 3929 de 2020 cuyo objeto es contrato promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-79902, necesarios para la culminación de la avenida la independencia del municipio de Pereira.	36.043.747
CONSORCIO S&M CONSTRUCCION	3369	03/06/2021	147 días	Pago anticipo 30% contrato de obra nro. 3369 de 2021 cuyo objeto es construcción de puente vehicular y obras complementarias para la rehabilitación vial en la vereda amoladora alta sector chirriaderos en el municipio de Pereira.	262.966.156
CONSORCIO GEGAR	4792	21/12/2017	43 meses 09 días	Anticipo del 30% para reparación, restauración, mantenimiento y arreglo de los módulos de vendedores informales dentro de la ejecución del proyecto fortalecimiento del control y vigilancia en espacio público, establecimientos públicos, protección al consumidor y espectáculos públicos en el municipio de Pereira.	12.353.170
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	2655	28/03/2019	57 meses y 2 días	Pago anticipo del 30% del valor total del contrato Interadministrativo No. 2655 del 2019, cuyo objeto es realizar la dotación, construcción y rehabilitación del parque denominado La Paz, ubicado entre las calles 13 y 14 desde la carrera 11 bis (retorno puente Barraquero calle 14) por el norte, hasta la avenida del ferrocarril por el sur, predios localizados en sector catastral 01-05 identificados con el número de manzana 01-90-000, en el Municipio de Pereira.	13.823.883
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	2854	08/04/2021	05 meses y 22 días	Pago anticipo del 40% al Contrato Interadministrativo No. 2854 de 2021. Realizar los estudios y diseños, y posterior construcción del proyecto denominado "parque de los estudiantes" ubicado en la calle 14 con carrera 28 - barrio los álamos del municipio de Pereira.	646.233.235
ARREGOCES OSORIO CARLOS ALBERTO	5155	24/10/2019	22 meses y 7 días	Pago del 30% del valor total del contrato para el desarrollo de los estudios y diseños complementarios para la remodelación del patio del palacio nacional, en el marco del proyecto: "calle de las letras" fase dos, ubicado en la calle 18 bis entre carreras 9 y 10 en el centro tradicional del municipio de Pereira.	29.090.500
PARRA HURTADO DIEGO FERNANDO	3616	27/12/2016	56 meses y 4 días	Pago del 40% del valor del contra cuyo objeto es la construcción de un comedor infantil escuela Millán rubio proyecto elegido por la comunidad en el municipio de Pereira en el desarrollo de las votaciones del proceso de presupuesto participativo.	16.205.666
GUARIN CORRALES OLGA	5087	17/10/2019	22 meses y 13 días	Primer pago contrato de promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-7540 y ficha catastral 01080000001800080000000000, necesarios para la ejecución del proyecto construcción conexión anillo longitudinal avenida 30 de agosto con calle 50 del municipio de Pereira.	25.801.107
CONSORCIO OTUN 2021	372	21/05/2021	159 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 3272 de 2021 cuyo objeto es construcción de obras de contención y estabilización geotécnica de los taludes ubicados en los barrios portal de la villa y matecaña a la altura de la urbanización del portal de la villa y demás áreas de influencia directa, afectados por la ocurrencia de los eventos de remoción en masa, en el marco de la declaratoria de calamidad pública del municipio de Pereira, departamento de Risaralda.	3.710.642.582

ROJAS GIRALDO JORGE MARIO	53302	28/10/2020	10 meses y 3 días	Pago anticipo 30% contrato de obra nro. 5330 de 2020 cuyo objeto es construcción y/o reparación y/o mantenimiento de andenes o zonas de circulación peatonal en diferentes sectores del municipio de Pereira	27.243.643
CUERPO DE BOMBEROS DE PEREIRA	2066	20/02/2021	07 mes 11 días	Anticipo del veinte (20%) Prestación del Servicio de apoyo a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, dentro del marco del proyecto Fortalecimiento y Especialización de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira.	170.256.818
CONSORCIO SA	2471	23/03/2021	06 meses y 7 días	Pago anticipo del 20% , construcción de obras de mitigación del riesgo y protección del talud ubicado en la carrera 6a del barrio Santander del municipio de Pereira, en el marco del proyecto fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira.	4.623.272
GALLEGO ADUDELO JOSE ALBEIRO	3214	10/05/2021	110 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría Nro. 3214 de 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, operativa, administrativa, legal a la administración, operación, mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público en el municipio de Pereira y sus áreas urbana y rural, al suministro e instalación de bienes, redes de media, baja tensión para la intervención del alumbrado público del municipio de Pereira, a la modernización de algunos corredores viales de la ciudad con tecnología led tele gestionable y la expansión en sectores rurales del municipio, al suministro de energía con destino al alumbrado público y seguimiento financiero como apoyo a la entidad o dependencia encargada de la facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público.	120.781.563
ELIZALDE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS.	3374	03/06/2021	107 días	Anticipo del 30% al contrato de interventoría No. 3374 de 2021. Realizar la interventoría del contrato interadministrativo no. 02854 de 2021 realizado con la empresa de desarrollo urbano de Pereira Edup cuyo objeto es: realizar los estudios y diseños, y posterior construcción del proyecto denominado "parque de los estudiantes" ubicado en la calle 14 con carrera 28 - barrio los álamos del municipio de Pereira.	6.600.841
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS.	3368	04/06/2021	86 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 3368 de 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental al contrato construcción de puente vehicular y obras complementarias para la rehabilitación vial en la vereda amoladora alta sector chirriaderos en el municipio de Pereira.	22.283.467
ARA INGENIERIA S.A.S	5066	04/10/2021	25 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 5066 de 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la obras de protección y mitigación de los taludes adyacentes al corredor vial que conduce del barrio Kennedy a Villasantana - municipio de Pereira.	85.680.371
CONSORCIO CONDINA JJAI	5116	06/10/2021	2 días	Pago del 40% para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección condina km 0+00 (av. las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias,	1.126.388.170
CONSORCIO INTERDEPORTIVO 121	4685	15/09/2021	45 días	Interventoría integral a los contratos de estudios y diseños para la construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del municipio de Pereira en el marco de los juegos deportivos nacionales "eje cafetero 2023" cuyos objetos son: 1) estudios y diseños para la construcción de los escenarios "complejo acuático", "coliseo multipropósito" y la adecuación del "coliseo menor", 2) estudios y diseños para la construcción de los escenarios para "rugby" y "vóley playa", y 3) estudios y diseños para la construcción del escenario "velódromo"	120.275.077

CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	4915	27/09/2021	34 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 4915 de 2021 cuyo objeto es obras de protección y mitigación de los taludes adyacentes al corredor vial que conduce del barrio Kennedy a Villasantana - municipio de Pereira	1.156.672.740
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	4393 - 4333	03/09/2021	57 días	Pago del 40% para estudios y diseños para la construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del municipio de Pereira en el marco de los juegos deportivos nacionales eje cafetero 2023, para el grupo 2: estudios y diseños para la construcción de los escenarios para rugby y vóley playa.	900.331.633
URIBE ARQUITECTOS CONSTRUCCIONES UAC SAS	4647	15/09/2021	45 días	Construcción de la estación del cuerpo de bomberos de la comuna villa santana, localizada en el sector de las brisas del municipio de Pereira.	900.009.911
SANCHEZ RIOS GUSTAVO	3556	09/07/2021	3 meses y 21 días	Pago 30% anticipo contrato de obra nro. 3556 de 2021 cuyo objeto es construcción de salón comunal para el barrio villa de la paz, de la comuna consota del municipio de Pereira	37.358.852
CONSORCIO VELODROMO PEREIRA	4589	10/09/2021	51 días	Estudios y diseños para la construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del municipio de Pereira en el marco de los juegos deportivos nacionales eje cafetero 2023 para el grupo 3: estudios y diseños para la construcción del escenario velódromo.	295.591.138
CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA	4874	04/10/2021	26 días	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para la entrega y administración de subsidios de arrendamiento temporal asignados por la dirección de gestión del riesgo de Pereira-diger, a fin de dar respuesta a los eventos antrópicos de la naturaleza, emergencias y/o calamidades públicas que se originen en el marco del proyecto fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira.	34.925.000
<b>TOTAL GENERAL CUENTA 190604</b>					<b>10.367.398.625</b>

#### Recursos entregados en administración

Esta cuenta presenta una variación significativa, en la cuenta auxiliar Fiduciaria de occidente s.a. encargo N. 312827, del 35.27% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que el Municipio expidió Decreto Municipal 640 con el fin de recuperar cartera vencida correspondiente a las rentas Municipales entre las que se encuentran el Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio y las Rentas Varias.

Esto lo hizo el Gobierno Municipal en atención a las medidas que Dicto o Expidió el Gobierno Nacional en el Marco de la Emergencia Económica, es por ello que la administración municipal se acogió y expidió el Decreto 640, con el fin de motivar a los contribuyentes de los impuestos municipales, donde se dio una fecha de vencimiento del 31 de octubre del 2020, lo que genero un impacto en el recaudo de forma significativa todo debido a las medidas y plazos dados. Con relación al 2021

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Contrato Interadministrativo INFIDER No.2640, Se evidencia una variación significativa del 100%, para el mes de octubre, con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que, para este mes del año 2020, se había realizado únicamente el reconocimiento de un primer desembolso por un valor de \$3.500.000.000, y el segundo desembolso fue realizado en el mes de noviembre, para un total de saldo de \$7.000.000.000 hasta la fecha, correspondientes al pago de los recursos entregados para el desarrollo del contrato interadministrativo No. 2640 de mayo de 2020 con el Instituto de fomento para el Desarrollo de Risaralda, Infider, el cual, tiene como objeto “ Contratar los servicios para la administración de recursos orientados al fortalecimiento financiero mediante otorgamiento de crédito a las MIPYMES, domiciliadas en el Municipio de Pereira, que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos.”

En la cuenta Recursos del régimen subsidiado administrados por la adre, representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Para el presente mes de octubre se evidencia una variación del 100% en comparación con el año 2020, este se da por las órdenes de pago extra presupuestales realizados a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SGSSS desde la Secretaria de Salud del Municipio de Pereira, por concepto de Transferencia Recursos Propios cofinanciación Régimen Subsidiado mes de enero que debe ser girado a ADRES de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.6.4.2.2.1.28 del Decreto 2497 de 2018.

Depósitos entregados en garantía

El movimiento de la cuenta, Obedece a la liquidación del Convenio Finagro No. 937 del 2004 cuyo objeto era “Prestar apoyo integral a familias de pequeños y medianos productores para que implementen un programa de seguridad alimentaria con apalancamiento financiero, mediante acceso a créditos de fomento agropecuario, el cual busca la producción de alimentos para autoconsumo; mejorando los niveles nutricionales de las familias campesinas, además de producir excedentes para la comercialización”. Desde el mes de junio el convenio entró en etapa de liquidación y el Banco Agrario de Colombia canceló al Municipio de Pereira \$460.000.000 en dicho mes dejando un pequeño saldo por pagar, por esta razón su disminución en el saldo contable con corte a octubre.

**NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR**

Representan el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. las cuales generalmente generan rendimientos financieros (intereses) a favor de la entidad financiera.

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de la cuenta Financiamiento interno de largo plazo a la cuenta Financiamiento interno de corto plazo, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a 17 préstamos por pagar, los cuales son recursos destinados a financiar los proyectos de Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos préstamos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del territorio nacional.

El detalle de los préstamos por pagar correspondientes al mes de octubre de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>PRESTAMOS POR PAGAR</b>	<b>85.481.108.296,00</b>	<b>103.184.084.306,00</b>	<b>-17.702.976.010,00</b>
Financiamiento interno de corto plazo	3.102.557.792,00	2.573.002.664,00	529.555.128,00
Financiamiento interno de largo plazo	82.378.550.504,00	100.611.081.642,00	-18.232.531.138,00

**NOTA 8.1 FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO**

La cuenta Financiamiento interno de corto plazo, Representa el valor de las obligaciones del Municipio de Pereira, que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y entidades financieras, y que tienen pactado un plazo de pago inferior o igual a un año.

Para el periodo de octubre 2021, se presentó un aumento, debido principalmente, a que, para este año 2021, el valor reclasificado de largo a corto plazo, del capital que será cancelado en el transcurso de este año, correspondiente al préstamo adquirido con el Banco Bancolombia pagare No.4450084120, fue mayor al reclasificado en el año anterior.

## NOTA 8.2 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO

La cuenta Financiamiento interno de largo plazo, representa el valor de las obligaciones del Municipio de Pereira, se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y entidades financieras, y que tienen pactado un plazo superior a un año.

Esta cuenta para este mes de octubre con relación a este mismo periodo del año anterior 2020, refleja una disminución, esto corresponde, a que el valor de todos los préstamos para este año, ha disminuido por el pago a capital que realiza el Municipio mes a mes a todos estos.

## NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar incluyen valores pendientes de pago de diferentes obligaciones adquiridas en cumplimiento de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como son la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, entre otros.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por pagar correspondientes al mes de octubre de 2021:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>35.002.563.967,64</b>	<b>38.088.196.616,29</b>	<b>-3.085.632.648,65</b>
Adquisición de Bienes y servicios nacionales	9.134.504.551,35	6.139.652.520,14	2.994.852.031,21
Transferencias por pagar	262.206.054,00	1.157.982.522,00	-895.776.468,00
Recursos a favor de terceros	4.668.053.335,91	4.509.069.747,73	158.983.588,18
Descuentos de nómina	26.172.713,00	5.413.724,00	20.758.989,00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	307.785.307,00	163.279.523,00	144.505.784,00
Impuestos, contribuciones y tasas	1.296.879.515,18	582.401.780,18	714.477.735,00
Impuesto al valor agregado - IVA	39.197.045,80	20.185.000,00	19.012.045,80
Administración y prestación de servicios de salud	355.482.952,40	3.205.172.444,80	-2.849.689.492,40
Otras cuentas por pagar	18.912.282.493,00	22.305.039.354,44	-3.392.756.861,44

## NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Proyectos de Inversión que tiene el Municipio con terceros.

Se constituye como cuentas por pagar según resolución 148 del 18 de enero de 2021 la aprobación de las cuentas por pagar de la siguiente manera resuelve:

“Que mediante acuerdo No. 08 de 2014, en su artículo 105 establece. “A más tardar el 20 de enero, una vez aprobada por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, se constituirán las cuentas por pagar y reservas excepcionales.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al 31 de octubre de 2021 existen más cuentas por pagar de compras y servicios frente al año 2020, el cuál registra menos compras y servicios frente al año siguiente con algunos terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

### **NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR**

Transferencia Carder 15% (Resol 593/2018). El saldo de esta cuenta se encuentra representado por el porcentaje de sobretasa ambiental del 15% del Impuesto Predial con destino a la Carder acorde a lo estipulado en la resolución 593 de 2016, la variación de 78% corresponde a que para la presente vigencia el recaudo de Predial es menor al generado en el mismo mes de la vigencia anterior de acuerdo al reporte de ingresos suministrado por Tesorería.

### **NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**

En la cuenta entidades financieras cuentas corrientes, se lleva las consignaciones por identificar por el municipio de Pereira, en el correspondiente mes se encuentra un gran aumento al año 2020 gracias a un recaudo en una de las cuentas del banco de Bogotá, la cual no se ha legalizado con la relación que envía la Dian y ya tiene un acumulado de \$446.285.314, con una variación de 2575% acción que ya se está adelantando por parte de la tesorería Municipal.

Cultura aportes decreto 2012/2017, El artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 666 de 2001, facultó a las asambleas departamentales y a los concejos municipales para ordenar la emisión de una estampilla Pro-cultura con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura; Que el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001, dispone que un diez por ciento (10%) del recaudo de la estampilla Pro-cultura debe ser destinado para seguridad social del creador y del gestor cultural.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado \$ 692.258.337,13 los cuales corresponden a una disminución de un 39,16% que se ha presentado respecto a la vigencia anterior, ya que se ha venido haciendo el reconocimiento del 10% por ciento del recaudo de la estampilla pro-cultura

### **NOTA 9.4 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**

El saldo refleja los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes sujetos pasivos del tributo por los diferentes contratos y con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Estos valores son descontados y declarados en el mes siguiente, conforme a los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Su variación corresponde a los valores descontados por conceptos como rentas de trabajo, honorarios, arrendamientos, servicios, compras, salarios, contratos de obra y retención de IVA. Se realiza la conciliación mensual con los valores descontados en tesorería y los valores registrados contablemente, el municipio es responsable del recaudo y pago de los mismos.

Durante el periodo actual y en comparación con la vigencia anterior se presentó un incremento equivalente al 32% para la retención en la fuente por servicios, del 423% para compras, y del 195% para el impuesto a las ventas retenido por consignar, estas variaciones

corresponden a las erogaciones por estos conceptos efectuadas durante el mes de octubre de 2021.

#### **NOTA 9.5 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**

En esta cuenta, se realiza el reconocimiento mensual de las estampillas como Proadulto mayor, Pro cultura, Utp y Pro deporte, practicadas en los diferentes contratos y convenios realizados por el Municipio de Pereira. Para este mes de octubre de 2021, se presenta una variación significativa de aumento, esto debido a, el aumento en los contratos y convenios a los cuales se les practicaron estampillas para este mes.

#### **NOTA 9.6 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

Esta cuenta Representa el valor de las obligaciones a cargo de las entidades territoriales o de los fondos de salud descentralizados, para la atención en salud con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta, las acciones de salud pública y los servicios de salud No PBS.

En el presente mes se observa una disminución de 89% en comparación de la vigencia 2020, la cual es originada en la elaboración de las órdenes de pago desde la Secretaria de Salud, donde al afectar los rubros presupuestales correspondientes a la transferencia realizada por la ADRES fueron menores en comparación con el reconocimiento del gasto, debido a que los rubros se quedaron sin fondos y falta de aprobación de las resoluciones de transferencias.

#### **NOTA 9.7 OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Las otras cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el municipio con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal.

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por pagar correspondientes al comparativo del mes de octubre:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>18.364.132.167,00</b>	<b>21.656.255.675,00</b>	<b>-3.386.186.808,00</b>
cheques no cobrados o por reclamar	410.977.928,00	505.041.228,00	-94.063.300,00
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	76.233.700,00	726.600,00	75.507.100,00
Saldo a favor de contribuyentes	18.110.506.067,00	21.645.135.806,00	-3.534.629.739,00
Aportes al icbf y sena	177.392.400,00	10.155.600,00	167.236.800,00
Servicios	0,00	237.669,00	-237.669,00

##### *Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap*

En esta cuenta se reconoce el valor por pagar por concepto de aportes sobre la nómina de los empleados del municipio con destino al Ministerio de Educación Nacional por concepto de parafiscales. Presenta una variación porcentual en relación a la vigencia anterior de 10.392% debido a que en la vigencia 2020 en el mes de octubre sólo quedó un saldo por pagar en el mes de noviembre por valor de \$726.000; mientras que en la vigencia 2021 se generaron varias órdenes de pago al Ministerio de Educación Nacional por concepto de pago de aportes parafiscales las cuales quedaron para pagar en el mes de noviembre, sumando en total \$76.233.700, generándose así la correspondiente variación.

##### *Saldo a Favor Contribuyentes*

Dentro de este grupo se encuentra los Saldos a Favor de Contribuyentes sobre los Impuestos Predial, Industria y comercio, Alumbrado Público y Valorización, los cuales son certificados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, y deben ser solicitados directamente por los contribuyentes para su devolución efectiva.

Una de las variaciones más relevantes corresponde a la disminución de 38% del Saldo a Favor de Impuesto Predial en vista de que, mediante reunión de Comité de Sostenibilidad Contable realizado el día 15 de diciembre de 2020, de acuerdo a acta número 6 y Resolución de aprobación de aplicación de saldos número 6247 de diciembre 30 de 2020, se aprobó depuración de saldos por valor de \$1.223.763.138, toda vez que, de acuerdo a trabajo realizado por Asuntos Tributarios se avanzó hasta el año 2017, en el tema de estos saldos a favor, el contribuyente tiene dos años para reclamar de acuerdo a lo establecido en el artículo 355 del Estatuto Tributario para el cual se le está dando aplicación, anexando todos los archivos soportes con sus fichas técnicas los cuales se aplicaron en el mes de enero de 2021.

En el mismo sentido, se presenta variación de 39% del Saldo a Favor de Impuesto Alumbrado Público en vista de que, en el Comité de Sostenibilidad Contable anteriormente mencionado, se aprobó depuración por valor de \$129.998.368.

#### Aportes al ICBF y Sena

En esta cuenta se reconoce el valor por pagar por concepto de aportes patronales con destino al ICBF y Sena por aportes sobre la nómina de los empleados del municipio. Presenta una variación porcentual de 1.647%, debido a que en la vigencia 2020 para el mes de octubre quedó un saldo por pagar en el mes de noviembre de sólo \$10.155.600; pero para la vigencia 2021 quedó un valor causado por pagar en el mes de noviembre por valor de \$177.392.400. Generándose así la correspondiente variación.

#### Arrendamiento operativo

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Arrendamiento Operativo que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir no quedo ningún pago pendiente por realizar a abril del año 2021 frente al 2020, debido a que al 31 de octubre de 2021 no existen cuentas de Arrendamiento operativo pendientes de pago con otros acreedores de mayor valor frente al año 2020 que tenía una cuenta por pagar al tercero Centro Comercial Y Cultural.

### **NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Pereira durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocen como beneficios pos empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Municipio de Pereira.

Los beneficios a empleados del Municipio de Pereira están conformados por dos grupos; beneficios a corto plazo y en beneficios a largo plazo:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>429.773.596.831,00</b>	<b>424.738.965.684,12</b>	<b>5.034.631.146,88</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	32.343.173.307,00	35.932.863.097,12	-3.589.689.790,12
Beneficios a los empleados a largo plazo	6.161.636.644,00	5.838.188.827,00	323.447.817,00
Beneficios posempleo - pensiones	391.268.786.880,00	382.967.913.760,00	8.300.873.120,00

## NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

### Vacaciones

Esta provisión es como una reserva de recursos que el municipio hace, para cumplir con una obligación futura con sus empleados, que en este caso es el pago de las vacaciones del trabajador, cuando este salga a disfrutarlas.

Esta cuenta de beneficios a empleados por concepto de vacaciones, presenta una variación de 734%, debido a que durante la vigencia 2021, para el mes de octubre había causado por pagar en los meses siguientes una suma superior, esto porque todos los empleados no salen a disfrutar sus vacaciones remuneradas en la misma época del año. Durante la vigencia 2021 un número mayor de empleados solicitó este beneficio.

### Prima Vacaciones

Esta cuenta registra un valor que equivale a quince días de salario por cada año de servicio, conforme lo establece la ley y se tienen en cuenta los mismos factores salariales establecidos para la liquidación de las vacaciones.

Presenta una variación porcentual de -52%, ya que se reconocen los saldos por pagar acorde a la certificación suministrada por la Dirección de Talento Humano, se reconocen en el momento de cumplir con el periodo correspondiente para disfrutar de dicho beneficio.

### Prima de servicios

Esta cuenta reconoce una prestación social que se cancela en el mes de julio de 2021 y al cerrar el año cuenta con un valor acumulado correspondiente al segundo semestre del año.

Presenta una variación de 80%, debido a que esta fue erróneamente certificada por Talento Humano en la vigencia 2020 con un valor muy inferior al real, por lo tanto, en la vigencia 2021 se ha llevado a cabo un ajuste con el fin de establecerla en saldos reales.

### Prima de Navidad

Esta cuenta registra una prestación social, que consiste en el reconocimiento y pago a favor del servidor público de una suma de dinero equivale a un (1) mes de salario en el mes de diciembre.

Esta cuenta presenta una variación de -63% debido a que para la vigencia 2020 para el mes de octubre quedó causado por pagar en meses siguientes por este concepto una suma por valor de \$156.647.294, mientras que para la vigencia 2021 en el mes de octubre sólo se causó para pagos en meses siguientes la suma de \$57.712.880, generándose así la correspondiente variación. Este beneficio se hace efectivo con antelación a la época decembrina por liquidación definitiva de empleados.

### Bonificación

Esta cuenta de bonificación por servicios, reconoce ciertos beneficios a los empleados que corresponde a un valor condicionado al cumplimiento de lo establecido en cada uno de los acuerdos celebrados entre los empleados y el Municipio de Pereira, y que determinan que el empleado recibe este beneficio una vez cumplido el periodo correspondiente a su respectiva fecha de vinculación.

Presenta una variación de 215%, debido a que dicho reconocimiento se otorga de acuerdo a la liquidación de las diferentes nominas reportadas por la Dirección de Talento Humano para los empleados del nivel central, Fondo Local de Salud y Secretaría de Educación. En la vigencia 2021 se ha hecho seguimiento a esta cuenta con el fin de que refleje la realidad económica del municipio.

Esta cuenta reconoce cierto beneficio a los empleados por concepto de recreación que corresponde a un valor condicionado al cumplimiento de lo establecido en cada uno de los acuerdos celebrados entre los empleados y el Municipio de Pereira, este es un beneficio que tiene como objeto garantizar al empleado un monto mínimo destinado a su recreación y de su núcleo familiar, éste se hace efectivo una vez cumplido el periodo correspondiente a su respectiva fecha de vinculación.

Presenta una variación de 388%, debido a que dicho reconocimiento se otorga de acuerdo a la liquidación de las diferentes nominas reportadas por la Dirección de Talento Humano para los empleados del nivel central, Fondo Local de Salud y Secretaría de Educación. En la vigencia 2021 se ha hecho seguimiento a esta cuenta con el fin de que refleje la realidad económica del municipio.

Esta cuenta de bonificación por servicios prestados, reconoce un beneficio a los empleados el cual se encuentra enmarcado en el decreto 2418 de 2015 que estipula que los empleados públicos del orden nacional tendrán derecho a percibir la bonificación por servicios y su reconocimiento será definido según la asignación básica establecida en el decreto salarial del orden nacional. Este reconocimiento será efectivo cada vez que el empleado cumpla un año continuo en la Administración.

Presenta una variación de 31%, debido a que dicho reconocimiento se otorga de acuerdo a la liquidación de las diferentes nominas reportadas por la Dirección de Talento Humano para los empleados del nivel central, Fondo Local de Salud y Secretaría de Educación y están sujetas a la fecha de vinculación de cada empleado.

#### Primas Extralegales

Este beneficio a empleados se encuentra relacionado y condicionado al cumplimiento de lo establecido en cada uno de los acuerdos celebrados entre los empleados y el Municipio de Pereira, el cual consta que el empleado recibe este beneficio una vez cumplido el periodo correspondiente a su respectiva fecha de vinculación, constituye un beneficio económico sin que en sí mismo implique factor salarial. Presenta una variación porcentual de -86%, debido a que el acuerdo a Convención colectiva suscrita entre el municipio de Pereira y el sindicato, dicho reconocimiento se hace en el momento del pago sin que previamente se haya causado.

#### Aportes riesgos laborales

Este rubro está enmarcado en la ley 1562 de 2012 y registra las obligaciones del municipio a favor del sistema de Riesgos laborales ya sean entidades públicas o privadas dedicadas a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que le puedan ocurrir con ocasión o como consecuencia del desarrollo de sus actividades laborales. El municipio asume el 100% por concepto de aportes sus empleados de conformidad con la regulación laboral.

Presenta una variación porcentual de 100% con respecto a la vigencia anterior, como producto del saldo por pagar que se registra a octubre de 2021, por concepto de aportes a seguridad social en salud de los empleados del Municipio de Pereira, los cuales se cancelan en los primeros días del mes de noviembre de 2021; para octubre de la vigencia 2020, se pagaron durante el mismo mes, razón por la cual se genera dicha variación.

#### Aportes a Fondos Pensionales

Este rubro está enmarcado en la ley 100 de 1993 y establece que el Sistema General de

Pensiones garantizará a la población un amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte mediante el reconocimiento de las pensiones. Los descuentos efectuados a los funcionarios y los aportes del empleador se giran mensualmente a los fondos de pensiones dentro de los términos fijados por la ley. Esta cuenta reconoce el beneficio a los empleados del municipio de Pereira por concepto de sus aportes a fondos privados o públicos por concepto de pensión de vejez. Presenta una variación de 100% como producto del saldo por pagar que se registra a octubre de 2021, por concepto de aportes a seguridad social en salud de los empleados del Municipio de Pereira, los cuales se cancelan en los primeros días del mes de noviembre de 2021; para octubre de la vigencia 2020, se pagaron durante el mismo mes.

#### Aportes a Cajas de compensación familiar

Este rubro se encuentra enmarcado en la ley 21 de 1982, la ley 100 de 1993 y la ley 789 de 2002. Esta legislación determina que las Cajas de compensación familiar serán personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro organizadas de acuerdo a la norma prevista en el Código civil, y cumplen funciones de seguridad social, a sí mismo están sometidas a y vigilancia del Estado en la forma establecida por la ley. El municipio asumirá el 100% del porcentaje establecido por las cajas de compensación y será trasladado por el municipio dentro de los términos que la ley haya definido, salvo disposición expresa por la ley por alguna contingencia nacional como lo fue la contingencia del Covid-19.

En esta cuenta se reconoce el valor por pagar por concepto de aportes patronales con destino al ICBF y Sena por aportes sobre la nómina, los cuales presentan variación porcentual de 100% que corresponde a que en la vigencia 2020 los aportes se causaron y pagaron en el mismo período y en la vigencia 2021 quedó un saldo por pagar para el mes siguiente.

### **NOTA 11. PROVISIONES**

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Reestructuración Un programa planificado y controlado por la gerencia cuyo efecto es un cambio significativo: a) en el alcance de la actividad llevada a cabo por la entidad; o b) en la manera en que esa actividad se lleva a cabo.

Pasivo contingente Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>PROVISIONES</b>	<b>200.034.906.275,01</b>	<b>201.337.277.017,01</b>	<b>-1.302.370.742,00</b>
Litigios y demandas	200.034.906.275,01	201.337.277.017,01	-1.302.370.742,00

### **NOTA 12. OTROS PASIVOS**

Este grupo comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del Municipio de Pereira, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

El detalle de los otros pasivos correspondientes al mes de octubre de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>276.229.405.829,00</b>	<b>272.404.740.688,00</b>	<b>3.824.665.141,00</b>
Avances y anticipos recibidos	606.594.909,00	592.166.931,00	14.427.978,00
Recursos recibidos en administración	32.138.025,00	32.138.025,00	0,00
Ingresos recibidos por anticipado	2.882.317.716,00	3.676.988.087,00	-794.670.371,00
Retenciones y anticipos de impuestos	272.341.600.093,00	259.321.692.559,00	13.019.907.534,00
Otros pasivos diferidos	366.755.086,00	8.781.755.086,00	-8.415.000.000,00

## NOTA 12.1 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

La variación que se presenta en la cuenta corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por pagar, Aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; en la vigencia de 2020 \$2.030.164.899 y en la vigencia de 2021 según instructivos PAC enviados por el Ministerio de Educación se presentó una cuenta por pagar en de \$1.090.693.807 la Fiduprevisora.

## NOTA 12.2 RETENCION Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

### Anticipo de Impuestos de Industria y Comercio

Las autorretenciones presentadas de forma mensual por los contribuyentes responsables del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios se reconocen en los estados financieros como un pasivo por concepto de anticipo, retenciones y saldos a favor, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal aprobado mediante Acuerdo 29 de 2015 en el artículo 54 y sus párrafos, los cuales son certificados por medio de los reportes generados por Asuntos Tributarios, una vez se efectúa el proceso de integración cada mes, relacionando las declaraciones presentadas por los contribuyentes por concepto de autorretención de Industria y comercio, Reteica, Sobretasa Bomberil y avisos y Tableros; dichos anticipos son descontables en la declaración anual presentada por los contribuyentes, momento en el cual, acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables se reconoce el ingreso correspondiente para el Municipio.

Presenta variación en los saldos de esta cuenta, correspondiente a que por parámetros del sistema los intereses generados por concepto de anticipo autorretención se reconocían en la vigencia 2020 como un pasivo, en revisión de parámetros y en aplicación del impuesto, se determinó que los valores generados por este concepto deben reconocerse directamente como ingreso, toda vez que no se constituye como anticipo y se convierte para el Municipio como un ingreso inmediato en el mes que se genera, a partir del mes de diciembre de 2020 se modificó el parámetro.

## NOTA 12.3 OTROS PASIVOS DIFERIDOS

En la cuenta auxiliar Convenio Departamento Risaralda Cable Aéreo No 1790., el saldo con corte a 30 de septiembre de 2020 por valor de \$8.500.000.000, corresponde al saldo vigente de este convenio; acorde al nuevo marco normativo para entidades de gobierno, norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, transferencias; ya que de conformidad con lo estipulado (clausulas) en el convenio interadministrativo no. 1790 del 14/12/2018, celebrado entre la gobernación de Risaralda y el municipio de Pereira.

En la cuenta auxiliar Convenio Interadministrativo SDE-CDCA-001-2020 vitrina Turística ANATO 2021, el saldo con corte a 30 de septiembre de 2021 por valor de \$85.000.000, corresponde al saldo vigente de este convenio; el Convenio interadministrativo Departamento Risaralda y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad para el esfuerzo Técnico y Administrativo y Financieros para la Promoción y Difusión de los

atractivos turísticos del Departamento de Risaralda y sus catorce Municipios a nivel Nacional e Internacional.

### NOTA 13. PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Municipio. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas deudoras de control correspondientes al comparativo del mes de octubre:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	<b>2.612.794.947.735,01</b>	<b>217.521.439.906,00</b>	<b>2.395.273.507.829,01</b>
Civiles	4.530.718.309,00	1.879.181.789,00	2.651.536.520,00
Administrativos	105.438.746.241,00	18.659.257.964,00	86.779.488.277,00
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.502.825.483.185,01	196.983.000.153,00	2.305.842.483.032,01

#### Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica con corte a septiembre 30 de 2020 y aplicados en el mes de diciembre; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

### NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.

El detalle de las cuentas de orden acreedoras correspondientes al mes de octubre de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>66.971.345.646,35</b>	<b>21.534.181.704,91</b>	<b>45.437.163.941,44</b>
Bienes y derechos recibidos en garantía	1.989.470.650,48	2.116.138.078,92	-126.667.428,44
Recursos administrados en nombre de terceros	3.236.350.010,87	5.805.742.479,99	-2.569.392.469,12
Otras cuentas acreedoras de control	61.745.524.985,00	13.612.301.146,00	48.133.223.839,00

#### Otras cuentas acreedoras de control

La subcuenta Contratos pendientes de ejecución presenta un aumento del 357% con respecto al año 2020 debido al reconocimiento de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales para las vigencias 2021 a 2024 para Educación, Agua potable y saneamiento básico, Fortalecimiento Institucional en las actualizaciones catastrales, Atención Integral para la población vulnerable, entre otros, que cumplieron las características contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

Este auxiliar tiene los saldos en contra de la subcuenta Contratos pendientes de ejecución, relacionada anteriormente.

## NOTA 15. PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de gobierno; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del patrimonio correspondientes al comparativo del mes de octubre:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>1,534,743,379,644.00</b>	<b>1,467,649,357,438.00</b>	<b>67,094,022,206.00</b>
Capital fiscal	1,372,149,663,004.00	1,372,134,312,931.00	15,350,073.00
Resultados de ejercicios anteriores	(93,866,896,705.00)	(169,170,002,874.00)	75,303,106,169.00
Resultado del ejercicio	148,939,356,898.00	140,762,579,370.00	8,176,777,528.00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	65,152,700,631.00	68,795,596,675.00	(3,642,896,044.00)
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	75,465,879,009.00	75,509,496,443.00	(43,617,434.00)
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	(33,097,323,193.00)	(20,382,625,107.00)	(12,714,698,086.00)

### Resultados de ejercicios anteriores

En esta cuenta se realiza la representación del valor de los resultados acumulados de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido.

La disminución del 100% se origina por las depuraciones realizadas durante el saneamiento contable durante el año 2021, así mismo, reversiones en registros por mala imputación contable.

### Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en controladas por las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en controladas.

La variación de \$2.416.438.778 en la inversión que el Municipio posee en la entidad de Megabús se debió a la medición realizada a las Inversiones correspondiente al año 2021, realizada en el mes de octubre, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2021 enviada por la Entidad, la cual se realizó mediante la aplicación del Método de Participación Patrimonial, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

La variación por valor de \$389.607.680 en las inversiones en controladas que el Municipio posee en la entidad de ASEO se debió a un ajuste realizado al valor intrínseco en la inversión que el Municipio posee en la entidad de Aseo, dicho ajuste se realizó el 31 de diciembre de la vigencia 2020, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2020 enviadas por las Empresas

La variación de \$-836.185.804 en la inversión que el Municipio posee en la entidad de Ukumari corresponde a corrección del comprobante 16-15677 efectuado el 30 de septiembre 2020 por recuperación de deterioro, llevada por error a la cuenta 314803005 realmente se debía registrar en la cuenta 128044023 para disminuir el deterioro que tiene esta inversión.

### Ganancias o pérdidas por beneficios pos empleo

El Municipio de Pereira, en cumplimiento de la Resolución 320/2019, registró la actualización del cálculo actuarial de los beneficios de largo plazo por pasivo pensional, reconociendo en el patrimonio de la entidad una pérdida por valor de \$12.714.698.086.

## **NOTA 16. INGRESOS**

Los ingresos para el Municipio de Pereira son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello nos permitimos revelar los saldos con corte 31 de octubre de 2021.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios de los diferentes impuestos, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

El comparativo de octubre de 2021 y 2020 presenta un aumento por valor de \$34.980.289.264 originada por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>809,329,849,988.00</b>	<b>774,349,560,724.00</b>	<b>34,980,289,264.00</b>
Ingresos fiscales	383,272,659,239.00	319,905,436,750.00	63,367,222,489.00
Transferencias y subvenciones	395,884,912,116.00	390,038,662,282.00	5,846,249,834.00
Operaciones Interinstitucionales	14,229,129,877.00	9,780,396,149.00	4,448,733,728.00
Otros ingresos	15,943,148,756.00	54,625,065,543.00	(38,681,916,787.00)

### **NOTA 16.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**

El Municipio de Pereira reconoce como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones sin contraprestación correspondientes

al mes de octubre de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>793,386,701,231.00</b>	<b>719,724,495,181.00</b>	<b>73,662,206,050.00</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>383,272,659,238.00</b>	<b>319,905,436,750.00</b>	<b>63,367,222,488.00</b>
Ingresos fiscales impuestos	322,204,400,652.00	274,682,763,412.00	47,521,637,240.00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	66,298,403,643.00	45,299,745,985.00	20,998,657,658.00
Devoluciones y descuentos (db)	(5,230,145,057.00)	(77,072,647.00)	(5,153,072,410.00)
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>395,884,912,116.00</b>	<b>390,038,662,282.00</b>	<b>5,846,249,834.00</b>
Sistema general de participaciones	280,285,164,992.00	273,590,621,595.00	6,694,543,397.00
Sistema general de regalías	780,093,471.00	147,038,653.00	633,054,818.00
Sistema general de seguridad social en salud	88,151,105,555.00	92,851,073,502.00	(4,699,967,947.00)
Otras transferencias	26,668,548,098.00	23,449,928,532.00	3,218,619,566.00
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>14,229,129,877.00</b>	<b>9,780,396,149.00</b>	<b>4,448,733,728.00</b>
Fondos recibidos	14,229,129,877.00	9,780,396,149.00	4,448,733,728.00

#### Ingresos fiscales Impuestos.

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

#### *Impuesto de Industria y Comercio, Avisos Tableros y Vallas, Sobretasa Bomberil*

Impuesto de industria y comercio, Impuesto de avisos, tableros y vallas, Sobretasa Bomberil, representados por el reconocimiento de los derechos exigibles por el Municipio a los contribuyentes obligados a presentar y pagar dicho impuesto acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

Presenta variación del saldo de Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, correspondiente a disminución de 38% del ingreso con relación a la vigencia anterior de acuerdo a certificación enviada por Asuntos Tributarios.

Cabe resaltar que el hecho generador de este Impuesto es la colocación de avisos, tableros y emblemas en lugares públicos o privados visibles desde el espacio público; como consecuencia de la crisis económica originada por Covid-19, muchos establecimientos cerraron atención al público y por lo tanto cierre del mismo.

#### *Impuesto de espectáculos públicos*

Lo constituye la presentación de toda clase de espectáculos públicos tales como, exhibición cinematográfica, teatral, circense, musicales, taurinas, hípica, gallera, exposiciones, atracciones mecánicas, automovilística, exhibiciones deportivas en estadios, coliseos, corrales y diversiones en general, en que se cobre por la respectiva entrada.

Se evidencia que la cuenta auxiliar espectáculos públicos presento la mayor variación, con un ingreso acumulado de \$58.716.725, por lo tanto, Se originó un aumento del 778% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

#### *Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos*

Lo constituyen las cuentas por cobrar originadas por las actividades de construcción y refacción, en sus modalidades de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, remodelación, demolición y cerramiento de nuevos edificios, reforzamiento estructural que tengan lugar en la jurisdicción del Municipio de Pereira. Así mismo, constituye hecho generador el acto de reconocimiento de la existencia de construcciones o edificaciones existentes en el Municipio de Pereira.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$4.007.703.302 correspondientes a delineación urbana, se evidencia un aumento del 68% en los recaudos por

dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido a las actividades de construcción realizada en la jurisdicción del Municipio de Pereira.

#### *Impuesto a publicidad exterior visual*

La cuenta de impuesto a la publicidad exterior refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, se genera con la instalación y la renovación de la valla autorizada por la Secretaría de Gobierno para el uso del espacio público, el reconocimiento se realiza con la liquidación determinada por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios, en el caso de los omisos será a través de la liquidación de aforo, en la cual se determinará el impuesto y los intereses de mora, desde el momento de la instalación de la valla.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$243.657.433 correspondientes a publicidad exterior, se refleja un aumento del 62% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

#### *Estampillas*

En este grupo se reconoce los ingresos por conceptos como la estampilla pro-cultura y adulto mayor.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$10.238.000.096 correspondientes a estampillas, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 100% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido a una reclasificación de cuenta.

#### *Otros impuestos municipales*

En este grupo se reconoce los ingresos por conceptos como la Participación en Plusvalía, la participación en el Impuesto al Cigarrillo, y lo referente a los Deberes Urbanísticos.

La variación más significativa de este grupo se presentó en la cuenta auxiliar de plusvalía, Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$3.037.633.133 correspondientes a la plusvalía los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 40,08% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020. Debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

La cuenta del impuesto al cigarrillo presenta un ingreso acumulado por \$ 345.494.572 los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 153,94% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020. Debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

La cuenta de deberes urbanísticos presenta un ingreso acumulado por \$2.790.935.778 correspondientes a los deberes urbanísticos los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 862,72% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020. Debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

#### *Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.*

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

#### *Tasas*

En este grupo se reconoce los ingresos por conceptos como sobretasa bomberil, recaudo zonas de permitido parqueo, aprovechamiento del espacio público victoria, aprovechamiento del espacio público, pro-deportes y recreación.

La variación más significativa de este grupo, se presentó en la cuenta auxiliar de pro-deportes y recreación, Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$1.905.651.218,66 correspondientes a pro-deportes y recreación los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 100% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020. Debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

### *Multas*

Es la imposición del pago de una suma de dinero en moneda colombiana, cuya graduación depende del comportamiento realizado, según la cual varía el monto de la multa. Corresponde a las resoluciones que impone el Municipio en cumplimiento de las normas legales, cuando los particulares infringen el orden normativo, las sanciones son impuestas por las Secretarías de Salud, de Gobierno, de Planeación, entre otras; las sanciones se reconocerán como ingreso y cuenta por cobrar en el momento en que dicha Resolución Sanción u Acto Administrativo que la imponga se encuentre en firme. Las multas son ingresos no tributarios que forman parte integral del Municipio.

En la cuenta se evidencia un ingreso acumulado \$71.527.467, correspondiente a multas generales, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se originó un incremento del 785% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020.

Finalmente se evidencia un ingreso acumulado \$18.475.985.124 correspondiente a sanciones, la cual representa la variación más significativa, el ingreso fue debidamente reconocido según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se originó un incremento del 100% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, esta variación generada en la presente vigencia obedece a que, de acuerdo a Resolución 221 de 29 de diciembre de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación, modificó el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, por lo cual, el saldo de la cuenta de sanciones cambió de código contable, razón por la cual se presenta variación.

Por otra parte, Presenta aumento del saldo por 94% debido a que en la presente vigencia no se encuentra vigente ningún acuerdo de beneficios tributarios, por tal razón la liquidación de sanciones presenta comportamiento acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario.

### *Intereses*

El Municipio de Pereira, reconoce como ingreso intereses de mora de acuerdo a la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira, para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo al Impuesto correspondiente.

La variación originada en el saldo de intereses de los diferentes impuestos para la vigencia 2021 en relación a la vigencia 2020, corresponde a aumento de saldo en Impuesto Predial de 46% e Industria y Comercio de 20%, como consecuencia de los incentivos otorgados a los contribuyentes en la vigencia 2020 en materia tributaria en virtud a lo establecido en Decreto Municipal 640 del 04 de junio de 2020, expedido en concordancia a lo estipulado en el

Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020 emitido por la Presidencia de la Republica, con el fin de mitigar el impacto derivado de la emergencia ocasionada por Covid-19; dichos beneficios consistieron en el no cobro de intereses de mora.

Por lo anterior, en esta vigencia el comportamiento de la aplicación de lo contenido en el Estatuto Tributario se ha realizado en condiciones de normalidad, por tal razón el reconocimiento de los intereses para la presente vigencia es mayor al anterior.

### *Contribuciones*

La cuenta Contribución especial refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, se causará con la suscripción o adición de todos los contratos de obra que se celebren con el Municipio. En la presente vigencia la presente cuenta presenta un ingreso acumulado \$2.352.661.084, se presenta una disminución del 36% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, se observa que al mes de octubre del 2020 se celebraron mayor suscripción de contratos con respecto al mes de octubre de este año.

### *Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios*

Corresponde al grupo de deudores por ingresos no tributarios, en los cuales se destaca las áreas de cesión, las taquillas del ingreso al parque del café y la facturación de bomberos. La cuenta áreas de cesión, presento un ingreso por \$ 599.297.838 presentando un aumento del 58.29%. debido al impacto en la economía que género el virus denominado COVID-19.

### *Devoluciones y Descuentos*

Dentro de esta cuenta, se presentó una variación significativa en la cuenta Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, en la cuenta auxiliar Código de Policía, en esta cuenta se reconocen los descuentos realizados a los ciudadanos del municipio de Pereira quienes hayan infringido la ley, a los cuales se les realizo sus respectivos comparendos por desacatar las ordenes impuestas por la alcaldía de Pereira, este descuento solo se les practico a los ciudadanos que pagaron sus comparendos antes de los 5 días hábiles después de ser haber sido realizada la multa.

Para el mes de octubre de 2021, debido a la crisis económica y sanitaria ocasionada por Covid-19, las multas incrementaron un 100% con respecto al mismo mes del año 2020.

Por otra parte, En esta cuenta se reconocen las devoluciones y descuentos realizados a los contribuyentes de los diferentes impuestos, bien sea porque se presenta mayor valor pagado o por algún tipo de compensación, para el mes de octubre de 2021, se presentaron devoluciones efectivas a los contribuyentes que lo requirieron, y estas son mayores a los saldos de devoluciones de la vigencia 2020.

Otra variación relevante obedece a los descuentos generados en aplicación a lo contenido en el Acuerdo 014 de julio por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica en el Municipio de Pereira, beneficio transitorio correspondiente a la base de impuesto de cero UVT para los contribuyentes pertenecientes al Régimen Simplificado Especial, para lo cual se aplicó descuento para la vigencia 2021 generando una disminución de cartera y del ingreso de \$ 4.777.573.917.

### *Transferencias y subvenciones*

#### *Sistema general de regalías*

En la subcuenta ahorro pensional territorial, El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de regalías de ley 2072/2020 para el cubrimiento del pasivo pensional. En la vigencia 2021 se presenta incremento de los recursos razón por la cual se evidencia una variación positiva del 457% con relación al año anterior.

### Otras transferencias

#### *Para proyectos de inversión*

En la cuenta auxiliar Otras transferencias departamentales, la variación se debe que en la vigencia 2020 hubo una disminución en el valor de la transferencia presentando un saldo en el mes de octubre de \$ 36.682.741, mientras que presentando una variación de 100%.

En la cuenta auxiliar Cultura ley 1493/2011 artes escénicas, la variación se debe que en la vigencia 2020 hubo una disminución en el valor de la transferencia presentando un saldo en el mes de octubre de \$ 53.198.881, mientras que en octubre de la vigencia 2021 fue de \$269.916, presentando una variación de 99%.

#### *Para gastos de funcionamiento*

La variación que se presentó en esta cuenta para este periodo del 100%, corresponde a que, en la vigencia del mes de octubre 2021 no le asignaron al Municipio de Pereira transferencia del FOME Ministerio de Educación.

#### *Donaciones*

Durante la vigencia actual no se presentaron erogaciones por este concepto la variación equivalente al 100% corresponde a las donaciones realizadas por la calamidad pública, Covid 19 durante la vigencia 2020.

### Operaciones interinstitucionales

#### *Funcionamiento*

Representa el valor de los recursos entregados en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada a la entidad del mismo nivel, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron girados.

Para el presente mes se evidencia una disminución del 38% en comparación con la vigencia 2020, la variación se presente debido ajuste en las cuentas denominadas cuentas puente para el cruce de la información contable entre las cuentas del FLS y las cuentas del Municipio, las cuales fueron menores en el mes de septiembre de 2021, además, en la cuenta puente del FLS 470508501 presentó una variación del 100% debido al cruce de la información la cual tenía implícitos terceros.

## **NOTA 16.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

El comparativo de octubre de 2021 y 2020 presenta una disminución por valor de \$38.681.916.786 originada en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>15,943,148,756.00</b>	<b>54,625,065,542.00</b>	<b>(38,681,916,786.00)</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>15,943,148,756.00</b>	<b>54,625,065,542.00</b>	<b>(38,679,595,837.00)</b>
Financieros	8,625,174,036.00	23,368,365,126.00	(14,743,191,090.00)
Ajuste por diferencia en cambio	73,223,079.00	537,163,236.00	(463,940,157.00)
Ingresos diversos	6,764,038,201.00	28,224,250,279.00	(21,460,212,078.00)
Extraordinarios	0.00	2,320,949.00	
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en controladas	122,692,288.00	2,482,863,382.00	(2,360,171,094.00)
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	358,021,152.00	10,102,570.00	347,918,582.00

### Financieros

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

#### *Intereses sobre depósitos en instituciones financieras*

En la cuenta intereses sobre deposito en instituciones financieras se presentó disminución de \$2.811.181.894, en el mes de octubre con una variación 57% negativo, de intereses y rendimientos financieros generados en las cuentas del Municipio de Pereira. Ocasionada efectos económicos producidos por la pandemia del COVID-19. Situación que se refleja en la consolidación de estados financieros.

Entre las cuentas auxiliares que presentaron variaciones más significativas encontramos la cuenta Rendimientos financieros Extra presupuestales, sgp educación y estampilla pro bienestar

#### *Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo*

En la cuenta rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez se registran los dividendos e intereses de las inversiones que posee el municipio reconocido durante el periodo contable

La variación de la cuenta corresponde al reconocimiento de los dividendos decretados por la entidad Fondo Garantías del Café por valor \$11.683.950 en efectivo y \$11.700.000 pagados en acciones de acuerdo con acta de asamblea 30 marzo 2021, la entidad CHEC ha enviado la certificación de los dividendos por valor de \$53.711.658 y Alimentos del Valle consigno por concepto de dividendos \$65.170.

#### *Rendimiento efectivo préstamos por cobrar*

Esta cuenta presenta una variación de 100%, con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que se había registrado una partida que no correspondía a esta, la cual fue ajustada en el mes de noviembre de la vigencia 2020.

#### *Rendimientos sobre recursos entregados en administración*

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda. [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages\\_consultasparticularesdentidadesterritoriales](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdentidadesterritoriales), registrando disminución en los rendimientos con respecto al año anterior, afectación presentada por la fluctuación de los mercados de valores a nivel mundial en ocasión de la pandemia del covid-19.

*Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)*

En la cuenta rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez se registran los dividendos e intereses de las inversiones que posee el municipio reconocido durante el periodo contable.

La variación de la cuenta obedece que en la vigencia 2020 las entidades Terminal de Transporte de Pereira y la CHEC consignaron \$490.426.462 correspondientes a rendimientos de la vigencia 2019.

*Rendimiento de cuentas por cobrar al costo*

La cuenta denominada Intereses central minorista, presenta una variación de disminución, debido a que en el mismo periodo de la vigencia 2020, no se registraron ajustes de acuerdo a la conciliación de saldo correspondiente certificado por la dirección de bienes inmuebles, lo cual se ajustó solo en el mes de noviembre de la vigencia 2020.

*Ajuste por diferencia en cambio*

En esta cuenta se reconoce los ingresos financieros generados por ganancia en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, La disminución de 86% de esta cuenta corresponde a la diferencia en cambio generada al saldo final disponible en Euros de la cuenta para el mes de octubre de 2021 en relación al saldo disponible para la vigencia 2020, debido a que el saldo disponible en la cuenta en Euros se ha reducido en razón a que el proyecto Megacable se encuentra en etapa final.

*Ingresos diversos*

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

*Excedentes financieros*

La variación de la cuenta Excedentes financieros de establecimientos públicos, corresponde al reconocimiento de los dividendos de la vigencia 2020, decretados por las entidades Empresa de Energía de Pereira por valor \$19.096.893.343, Aguas y Aguas \$3.227.000.000, Fondo Regional de Garantías por valor \$18.045.046 y Aeropuerto Internacional Matecaña \$109.652.767, para un total de \$22.451.591.156.

*Contratos para la gestión de servicios públicos*

En la cuenta Contratos para la Gestión de Servicios Públicos se realizan los reconocimientos por los siguientes conceptos:

Pago contribución superávit fondo solidaridad y redistribución del Ingreso: el cual fue creado para canalizar los recursos destinados a financiar subsidios para que personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la Ley 142 de 1994 y decreto 565 de 1996 y,

Estratificación servicios públicos de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 505 de 1999 señala lo siguiente: “Los alcaldes deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital. Para esto contarán con el concurso económico de las

empresas de servicios públicos domiciliarios en su localidad, quienes aportaran en partes iguales a cada servicio que se preste, descontando una parte correspondiente a la localidad; tratándose de varias empresas prestadoras de un mismo servicio, el monto correspondiente al servicio se repartirá proporcionalmente entre el número de empresas que lo presten”.

La cuenta presenta una variación en el mes de octubre de la vigencia 2021 debido que las entidades prestadoras de servicios públicos consignaron \$60.052.485 correspondientes al pago de contribución superávit fondo solidaridad y redistribución del ingreso que generan los estratos 5 y 6 después que las empresas de servicios públicos subsidian los estratos 1, 2 y 3, mientras que en el mes de octubre de la vigencia 2020 se recibieron excedentes por valor \$ 41.617.402.

#### *Recuperaciones*

En este grupo se reconoce los ingresos por las recuperaciones de las carteras que se habían mandado para difícil recaudo.

Para este periodo se evidencia la recuperación de varias de las carteras, pero a comparación con la vigencia anterior del mismo mes se observa que fueron superiores las carteras que se recuperaron.

La cuenta presento un ingreso acumulado por \$2.546.547.446, al final del periodo contable correspondiente a Otras recuperaciones, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 104% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020.

#### *Sentencias a favor de la entidad*

El saldo de esta cuenta representa el reconocimiento de sentencias a favor del Municipio de Pereira acorde a lo estipulado en la Resolución 080 de 02 de junio de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), se reconoce derecho de cobro al Departamento de Risaralda respecto de la Sentencia del proceso bajo el radicado 2019-00571-00, proferida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda Sala Tercera de Decisión donde se ordenó a reintegrar los valores pagados por concepto de Impuesto sobre vehículos automotores por valor de \$423.329.238, valor que será reintegrado al Municipio mediante el pago de 12 cuotas iguales, acorde a propuesta enviada por el Departamento mediante oficio 340-24923 e informado por la Secretaria Jurídica del Municipio mediante oficio SAIA 56946 de 24 de septiembre.

#### *Otros ingresos diversos*

La cuenta auxiliar Aprovechamiento urbanístico adicional, presento un ingreso acumulado por \$241.885.910 al final del periodo contable correspondiente a el aprovechamiento urbanístico adicional, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 98% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020.

En la cuenta auxiliar Incorporación y Actualizaciones Bienes Inmuebles, se incorporan los bienes inmuebles por procesos de liquidación obligatoria ante los juzgados del Municipio de Pereira en donde le adjudican al municipio de Pereira, un porcentaje de la propiedad en común y proindiviso, reconocidas en los activos mediante la cuenta Propiedades, planta y equipo no explotados, la variación del -100% se debe a que en la vigencia 2021 no ha tenido movimientos, mientras que en la vigencia 2020 la Dirección de Bienes Inmuebles reconoció los proceso de liquidación de los bienes y haberes del señor Hebert Espinosa Pérez, en donde la superintendencia de sociedades regional Risaralda, le adjudico al Municipio de Pereira la propiedad en común y proindiviso el porcentaje de 21.064895% del bien inmueble y el registro según proceso de liquidación de los bienes y haberes del señor William García

Ramírez, mediante el juzgado octavo civil Municipal de Pereira, se le adjudicó al Municipio de Pereira la propiedad en común y proindiviso el porcentaje de 1.35% del bien inmueble.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Reintegro Bienes Inmuebles Entregados a Terceros, se incorporan nuevamente los bienes Inmuebles a las cuentas de Propiedad, planta y equipo según traslados realizados por la Dirección de Bienes Inmuebles por los contratos de comodatos ya terminados, En el mes de junio de 2020 se trasladó el bien inmueble de la dependencia bienes inmuebles entregados a terceros (cuentas de control) a la dependencia bienes inmuebles porque el contrato de comodato fue terminado mediante acta de finalización firmada el 13/12/2019. Bien inmueble de propiedad del Municipio de Pereira, ubicado en la vereda la Bananera – La Florida, denominado como finca “Los Alpes”, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 290-65412 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Pereira” y en el mes de noviembre del 2020 se traslada el bien inmueble de la dependencia bienes inmuebles entregados a terceros a la dependencia bienes inmuebles porque el contrato de comodato fue terminado con la fundación caritas diocesanas mediante acta de finalización firmada el 13/12/2019 bien inmueble propiedad del municipio ubicado c 14 16 k 18 lo a la julita, identificado con ficha catastral 010601710002000 y matrícula 290-161361.

#### Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

Las inversiones en Controladas se miden por el método de participación patrimonial, cuando la inversión se incrementa se reconoce el porcentaje que le corresponde al Municipio de Pereira en la cuenta del ingreso.

La variación de la cuenta se debió a la medición posterior de las inversiones en las entidades controladas Centro de diagnóstico automotor de Risaralda S.A.S, empresa de aseo de Pereira S.A.S E.S.P y empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P por valor de \$2.482.863.382 variación realizada a través del método de participación patrimonial con corte a septiembre 30 de 2020. variaciones originadas en resultados. De acuerdo con el porcentaje que le corresponde al Municipio de Pereira estas obtuvieron un incremento de la inversión. Mientras que en la vigencia 2021 La variación de la cuenta se debió a la medición posterior de la inversión con corte a septiembre 30 de 2021 de la entidad Megabús por \$122.692.288.

#### Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

En esta cuenta se reconocen los saldos por reversión de deterioro de las cuentas por cobrar cuando haya lugar, la variación originada obedece a que en la vigencia 2021 se realizó reversión de deterioro de las cuentas por cobrar debido a que en el mes de enero se identificó que la cartera de rentas varias que se encontraba deteriorada, se espera recaudar durante la vigencia, razón por la cual se reversa deterioro como lo establece el manual de políticas contables.

### **NOTA 17. GASTOS**

Representa el flujo de salida de recursos de la entidad necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria. Desde la Dirección Operativa de Asuntos Contables se parametriza en el sistema integrado de información financiera SIIF los conceptos de gasto con las respectivas cuentas contables, los cuales son utilizados por cada dependencia en el momento de elaborar las respectivas órdenes de pago.

Gastos de Administración. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones. En esta

denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gastos de Transferencias. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado

Gasto Público Social. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gastos de Operaciones Interinstitucionales En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la entidad a otras del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN). También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Gastos Varios. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente

Se podrá encontrar una composición de los gastos para el mes de octubre de 2021 tales como:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>660.390.493.089,62</b>	<b>633.586.981.353,12</b>	<b>26.803.511.736,50</b>
De administración y operación	95.734.463.378,07	81.348.729.387,65	14.385.733.990,42
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	16.910.016.337,21	18.913.760.687,08	-2.003.744.349,87
Transferencias y subvenciones	26.119.581.910,84	20.155.044.607,60	5.964.537.303,24
Gasto público social	487.981.740.483,90	478.960.918.572,31	9.020.821.911,59
Operaciones interinstitucionales	20.168.947.961,00	14.165.469.369,75	6.003.478.591,25
Otros gastos	13.475.743.018,60	20.043.058.728,73	-6.567.315.710,13

## NOTA 17.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

### Sueldos y salarios

Esta cuenta reconoce el valor que se deberá pagar a los empleados del municipio por concepto de horas extras o extraordinarias, las cuales son el tiempo adicional que un empleado dedica a sus actividades laborales más allá de su horario habitual. Se aplica la normatividad vigente a estas horas extras y festivos.

Presenta una variación porcentual de 48%, la cual obedece a que durante la vigencia 2020 se reconocieron horas extras de trabajo a algunos empleados del municipio por valor de \$1.213.910.147, y en la vigencia 2021 del mismo mes se reconoció a los empleados por concepto de horas extras un valor de \$1.791.156.198, con la correspondiente variación porcentual.

### Contribuciones imputadas

Esa cuenta representa el gasto en que incurre el municipio en beneficios a empleados por

otros conceptos diferentes a los que ya cuentan con una denominación específica, como por ejemplo auxilios funerarios.

Presenta una variación porcentual de 139%, debido a que durante el mes de octubre de la vigencia 2021 se presentaron dos fallecimientos de pensionados del municipio y se realizó la correspondiente entrega del auxilio funerario a sus viudas.

#### Prestaciones sociales

Cesantías, esta cuenta representa el gasto asociado a prestaciones sociales Cesantías, que son un beneficio a empleados a corto plazo para aquellos que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y la obligación del pago vence dentro de la vigencia, beneficios que se encuentran enmarcados en la ley o convenciones colectivas celebradas entre el Municipio de Pereira y los Trabajadores. Las cesantías ley 100 de los empleados del Municipio de Pereira son trasladadas de forma oportuna a los respectivos fondos.

Esta cuenta presenta una variación porcentual de -54% , la cual obedece a que, durante la vigencia 2021, se han realizado ajustes a los saldos de los beneficios conforme a los valores girados a los diferentes fondos de cesantías, debido a que por parámetros del sistema no se estaban reconociendo correctamente los saldos y al cierre de la vigencia 2020 no fue posible realizar el reconocimiento de los saldos pendientes por pagar los cuales se desembolsan en la vigencia 2021; a la fecha se encuentra en desarrollo la herramienta que permita reconocer los saldos de forma mensual acorde a la normatividad y disminuir los ajustes a realizar.

Prima de Servicios, esta cuenta reconoce el gasto en el que por concepto de prima de servicios debe incurrir el municipio por sus empleados. Se trata de una prestación social que se causa mensualmente y se cancela a favor de los trabajadores en el mes de julio de cada año.

Presenta una variación porcentual de -43% debido a que durante el mes de octubre la vigencia 2020 se afectó la cuenta del gasto por valor de \$645.705.893. Mientras que en el mismo mes de la vigencia 2021 se afectó por una cifra inferior equivalente a \$366.404.273, lo que genera la citada variación. Puede ocurrir porque en esta última vigencia se han venido ajustando los valores de acuerdo a informes enviados desde Talento Humano para que se ajusten a la realidad económica del Ente.

#### Gastos de personal diverso

Las dotaciones son una prestación de ley que garantiza la entrega, por parte del empleador, de vestimenta apropiada y acorde al medio laboral; en que se desempeñan los trabajadores, con el fin de que facilitar sus actividades.

Esta cuenta tuvo una variación porcentual de 8.128% con respecto al año 2020 debido a que en el período del mes de octubre de ese año se entregó dotación a trabajadores por un muy inferior con respecto al mismo mes de la vigencia 2021, se pudo presentar esta variación porque en el año 2020 (año de pandemia) la entrega de dotación no fue tan significativa, mientras que en la vigencia 2021 se ha recuperado la normalidad en el trabajo y se hace necesaria la entrega de dotación a los trabajadores.

#### Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente y pasado

La Secretaria de Desarrollo Administrativo realizó gestión para dar cumplimiento al pago de Indemnización Sustituta y Bonos Pensionales, presentando una variación positiva del 152% y 128% respectivamente, con relación a la vigencia anterior.

Así mismo en este grupo de cuentas se presentó una variación en la cuenta auxiliar pensiones futuras, correspondiente a la actualización del cálculo actuarial registrado en septiembre de 2021.

### Generales

#### *Estudios y proyectos*

Las erogaciones por este concepto ascienden \$131.644.785 con incremento en comparación de la vigencia anterior equivalente al 1027% corresponde al contrato con el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI para realizar el levantamiento de suelos para la actualización de las clases agrologicas de 60.824 hectáreas, en el área rural del municipio de Pereira.

#### *Drogas y medicamentos*

Las erogaciones por este concepto ascienden \$17.825.716, con una disminución de \$170.334.123 equivalente al -91% esta disminución corresponde a las adquisiciones de implementos de aseo para las diferentes dependencias y oficinas de la administración central del municipio de Pereira, a fin de dar respuesta a la calamidad pública declarada mediante decreto n°255 del 17 de marzo de 2020

#### *Elementos construcción, instalación*

Las erogaciones por este concepto ascienden a la suma de \$1.812.771.651 el incremento en comparación de la vigencia anterior por valor de \$758.548.675 corresponde al suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica y materiales pétreos necesarios para el mantenimiento vial del municipio de Pereira

#### *Forrajes, alimentos para animales*

La variación equivalente al 651% con respecto a la vigencia anterior corresponde al ingreso de bienes recibidos en donación por la empresa CONTEGRAL SAS, por valor de \$138.501.912 en alimentos congelados.

#### *Útiles para escritorio, papelería de oficina*

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$148.226.392 con una variación del 71660% en comparación con la vigencia anterior, corresponde al suministro de papelería y elementos de oficina para las diferentes dependencias de la administración central

#### *Repuestos, maquinaria y equipo*

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$222.491.857 con una variación del 254% en comparación con la vigencia anterior Corresponde al suministro de llantas y baterías para los vehículos que hacen parte del parque automotor del municipio de Pereira.

#### *Maquinaria y equipo*

La erogación por este concepto asciende al valor de \$123.440.879 con un incremento en comparación con la vigencia anterior equivalente al 169% este corresponde al contrato de prestación con serviautos Dosquebradas sas cuyo objeto es servicio de mantenimiento y reparación especializado de maquinaria para motor Caterpillar de motoniveladora 120g del municipio de Pereira.

#### *Reparaciones en Edificaciones*

Con respecto a la presente cuenta, es posible evidenciar que la subcuenta Edificaciones tiene una variación significativa, en razón al proceso normal de depreciación ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de bienes de uso público.

#### *Servicios públicos*

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Energía Eléctrica que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre del 2021 ya se habían realizado contrataciones con tres terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior que no se realizaron contrataciones de servicios de Energía Eléctrica con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

El comportamiento de la cuenta internet, tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre del 2021 solo se realizó una contratación con terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior se realizaron dos contrataciones de servicios de Internet con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

#### *Arrendamiento operativo*

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre del 2021 solo se realizó tres contrataciones con terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior se realizaron siete contrataciones de servicios de Arrendamiento con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

#### *Viáticos y gastos de viaje*

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Viáticos y gastos de viaje que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre del 2021 ya se habían realizado contrataciones con varios terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior se realizaron contrataciones de servicios de Viáticos y gastos de viaje con muy pocos terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

#### Comunicaciones y transporte

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$24.690.000 con una disminución de \$71.569.397 equivalente al -74% esta corresponde a los contratos realizados en la vigencia 2020 por concepto de servicio de transporte con la unión temporal otun-efitrans prestado a la secretaria de salud.

#### *Combustibles y lubricantes*

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$425.025.713, con un incremento respecto a la vigencia anterior por valor de \$306.091.100, equivalente al 39%, esta variación corresponde a las compras realizadas en la vigencia 2021 por concepto de suministro de

combustible necesario para el funcionamiento del parque automotor del municipio de Pereira.

#### *Viveres, rancho y licores*

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$25.900.000 con una disminución referente a la vigencia anterior por valor de \$947.689.072 equivalente al -97% corresponde al suministro de los elementos que componen los mercados y kits de ayudas humanitarias, para la atención de las emergencias ocurridas en el municipio de Pereira durante la vigencia 2020.

#### *Utensilios de uso doméstico y uso personal*

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$36.255.604 con una disminución referente a la vigencia anterior por valor de \$182.315.860 equivalente al -80% corresponde al suministro durante la vigencia 2020 de insumos y elementos de protección personal para atender la calamidad pública por covid 19 decreto 255 del 17 de marzo de 2020.

#### *Utensilios de uso doméstico y uso personal FLS*

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

Para el mes de octubre se evidencia una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2020, debido a la entrada de almacén “*entrada por compra 6347 contrato de suministro\_647 municipio de Pereira*”

#### *Concursos y licitaciones*

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración de Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Concursos y licitaciones que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con un tercero Comisión del Servicio Civil, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizó ninguna contratación de servicios por Concursos y licitaciones con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

#### *Honorarios*

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración de Operación por conceptos de Honorarios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Honorarios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Honorarios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente por cuestiones del Covid hubo una disminución de la contratación en el año 2020.

#### *Impuesto sobre vehículos*

La cuenta presenta un valor \$514.826.200 reflejando un aumento del 1414.37% con respecto al mismo periodo del año anterior, se debe a un Reconocimiento del impuesto de vehículos de propiedad del municipio el cual se encuentra en proceso de fiscalización por parte de la

gobernación de Risaralda, pendiente de culminación de la etapa de cobro.

## **NOTA 17.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

La Variación de las cuentas de depreciación en general para la vigencia actual corresponde a los traslados realizados por el almacén de los bienes muebles en Bodega a Servicio para el mejoramiento de los elementos de atención a emergencias del cuerpo de bomberos del municipio de Pereira.

### Equipo de comedor, cocina, despensa y hostelería

La depreciación acumulada del equipo de comedor, cocina, despensa y hostelería con un saldo de \$42.569.394, tiene un incremento en referencia a la vigencia anterior por valor de \$27.843.607, equivalente al 189% esta corresponde a los movimientos realizados de bodega a servicio.

### Equipos de transporte, tracción y elevación

Las erogaciones por este concepto para la vigencia actual ascienden al valor de \$30.314.781, con una disminución en comparación con la vigencia anterior por valor de \$169.574.197 equivalente al -85% corresponde a los mantenimientos de los ascensores del edificio de la alcaldía, Lucy tejada y el ascensor ubicado en el cuerpo de bomberos durante la vigencia 2020.

### Otros bienes de uso público

Con respecto a la presente cuenta, es posible evidenciar que la subcuenta Otros bienes de uso público tiene una variación significativa, en razón al proceso normal de depreciación ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y en especial las activaciones de bienes de uso público en los últimos meses de esta vigencia explicados en las cuentas de Bienes de uso público.

### Softwares

Corresponde a la pérdida de valor reconocida, para este caso de los softwares del Municipio, acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables; la variación negativa por 81% se debe a que los cálculos automáticos realizados mensualmente tienen como base el valor residual de los activos intangibles de acuerdo a su vida útil, es decir que al corte del periodo informado el valor neto de los activos intangibles es considerablemente menor al periodo en comparación, razón por la cual la amortización del corte anterior es mayor a la reconocida en el periodo actual.

## **NOTA 17.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

### Bienes entregados sin contraprestación

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$2.220.887.536 con un incremento referente a la vigencia anterior de \$ 1.061.601.769 equivalente al 92% entre los movimientos más representativos en el municipio tenemos la entrega de bienes muebles por valor de \$666.547.284 los cuales corresponden a los bienes entregados sin contraprestación a los diferentes colegios del municipio para un total de 998 computadores, en convenio con computadores para educar, equipos entregados directamente a cada colegio.

### Otras transferencias

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

En el mes actual se evidencia una variación significativa del 868% en comparación con la vigencia anterior, este incremento corresponde a pagos realizados al Área Metropolitana del Centro de Occidente, por la celebración del Contrato Interadministrativo Nro. 3566 del 2021 cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos entre el Área Metropolitana Centro Occidente y el Municipio de Pereira para la gestión de información en materia de transporte y movilidad en el Área Metropolitana orientado a la construcción de la fase I de un Sistema de Información Metropolitano de Transporte y Movilidad”*.

#### De capital al gobierno general

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto Transferencias y Subvenciones que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 se realizó una sola transferencia con el Área Metropolitana, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizó ninguna transferencia de De capital al gobierno General con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

#### Transferencias EDUP

Esta cuenta se reconoce al gasto por concepto a trasferencias para funcionamiento de la empresa de desarrollo urbano de Pereira EDUP, se presenta una variación del 100% debido a que para el año 2020 no se hace la trasferencia.

En esta cuenta por concepto a trasferencias EDUP, con una gran variación del 100% ya que en la vigencia 2021 se encuentra un saldo de \$ 850.359.491 y en la vigencia 2020 no tiene ningún valor, esto se debe para funcionamiento a favor de la empresa de desarrollo urbano de Pereira.

### **NOTA 17.4 GASTO PUBLICO SOCIAL**

La composición del gasto público social de octubre de 2021 es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>487.950.852.483,90</b>	<b>478.454.918.572,31</b>	<b>9.495.933.911,59</b>
Educación	215.904.382.623,55	225.188.533.734,74	-9.284.151.111,19
Salud	175.418.285.451,40	165.069.046.617,95	10.349.238.833,45
Agua potable y saneamiento basico	0,00	2.394.331.062,00	-2.394.331.062,00
Vivienda	8.334.869.174,85	1.937.228.267,79	6.397.640.907,06
Recreación y deporte	3.491.444.178,00	1.901.985.237,00	1.589.458.941,00
Cultura	6.473.359.286,00	4.814.580.141,22	1.658.779.144,78
Desarrollo comunitario y bienestar social	74.642.596.220,10	76.524.463.760,38	-1.881.867.540,28
Medio ambiente	3.685.915.550,00	624.749.751,23	3.061.165.798,77

#### Educación

##### Capacitación, bienestar social y estímulos

Esta cuenta representa el gasto por concepto de capacitación a los empleados del municipio. Presenta una variación porcentual de 100% debido a que por circunstancias de pandemia Covid-19 en la vigencia 2020, las capacitaciones al personal estaban un poco restringidas. Para el mes de octubre de 2021 las labores presenciales se han retomado y el personal ha podido asistir a más capacitaciones con el aforo reglamentario.

### Cotización a riesgos profesionales

Este rubro está enmarcado en la ley 1562 de 2012 y representa el gasto en que incurre el municipio por concepto de gasto por cotización a riesgos profesionales, El municipio asume el 100% por concepto de aportes sus empleados de conformidad con la regulación laboral.

Presenta una variación porcentual de 385% con respecto a la vigencia anterior, como producto del incremento en la contratación laboral en la vigencia 2021 como consecuencia del regreso a la normalidad laboral después de la pandemia COVID-19.

### Vigencia y seguridad

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos Vigilancia y Seguridad que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Vigilancia y seguridad que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 se realizó más contratación para la prestación de este servicio por Educación, Vigilancia y seguridad con terceros frente al 2020, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicional por el comportamiento de la pandemia no fue necesario realizar diferentes contratos de seguridad para los diferentes entes educativos en el año 2020.

### Servicios públicos

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Servicios Públicos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Servicios públicos que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Educación, Servicios públicos con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente el consumo fue bajo en el 2020 debido a la pandemia del Covid.

### Arrendamiento

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre del 2021 no se realizó la misma cantidad de contrataciones para la prestación de este servicio con terceros de la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó más contrataciones de servicios por Educación, Arrendamiento con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

### Comisiones y transporte

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre del 2021 se realizó una contratación de mayor cuantía con el tercero Empresa De Servicio Especial para la prestación de este servicio la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que también realizó contrataciones de menor cuantía de servicios por Educación, Comunicaciones y Transporte con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

### Seguros generales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social por concepto de Educación que

tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Seguros Generales que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre del 2021 se realizó la misma contratación con el mismo tercero, pero por cuantías diferentes para la prestación de este servicio por Educación, Seguros Generales con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Es decir, el monto del contrato del 2020 es mayor al del 2021.

#### *Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería*

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 se realizó varias contrataciones para la prestación de este servicio con diferentes terceros de la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó una sola contratación pero de menor cuantía de servicios por Educación, Licencias y Salvo Conductos con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

#### *Licencias y salvo conducto*

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social por concepto de Educación que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Licencias y Salvo Conductos que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 se realizó varias contrataciones de mayor cuantía para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó una sola contratación pero de menor cuantía de servicios por Educación, Licencias y Salvo Conductos con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

#### *Capacitación*

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 53% por valor de \$ 5.257.763.238 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 se realizó más contrataciones para la prestación de este servicio con terceros de la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó menos contrataciones de servicios por Educación, Capacitación con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

#### *Salud*

##### *Comisiones, honorarios y servicios*

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Salud por conceptos de Comisiones, honorarios y servicios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Comisiones Honorarios y Servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre del 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con varios terceros la Secretaría de Salud, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Comisiones, Honorarios y Servicios con terceros, por

consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente por el comportamiento de la pandemia en el 2020 no permitió realizar muchas contrataciones.

#### *Materiales y suministros médicos*

Las erogaciones por este concepto ascienden a la suma de \$765.417, con una variación equivalente al -99% corresponde a las compras realizadas durante el 2020 por concepto de suministro de elementos, insumos, y equipos biomédicos, para la expansión hospitalaria en el marco de la calamidad pública declarada mediante el Decreto 255 del 17 de marzo de 2020.

#### *Mantenimiento*

Durante la vigencia actual no se presentaron erogaciones por este concepto, la variación del 100% corresponde al Mantenimiento, actualización y soporte a distancia de la plataforma tecnológica SISAP Sistema de Información de Salud Pública por valor de \$98.925.000.

#### *Subsidio a la oferta*

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, para garantizar la participación y acceso a este servicio de la población más pobre y vulnerable en desarrollo del principio de complementariedad.

Así mismo, incluye el gasto en que incurren las Direcciones de Salud para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados para el Régimen subsidiado, el Subsidio a la oferta, acciones de salud pública y el Fortalecimiento institucional.

Para el mes actual se evidencia que no la cuenta no presenta movimiento alguno, por lo cual está generando un incremento de 214% en comparación del año anterior, la variación se presenta por el pago realizado a las Entidades de Salud del Estado por Prestar atención inicial de urgencias en las instituciones de salud a los usuarios con incapacidad de pago, además, atención asistencial en salud de urgencias y servicios derivados de esta de baja complejidad, para la población priorizada pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda (Adulto septiembre, gestantes y menores de 10 años).

#### *Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud - sector salud*

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, para garantizar la participación y acceso a este servicio de la población más pobre y vulnerable en desarrollo del principio de complementariedad.

Así mismo, incluye el gasto en que incurren las Direcciones de Salud para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados para el Régimen subsidiado, el Subsidio a la oferta, acciones de salud pública y el Fortalecimiento institucional.

Para el mes actual se evidencia una disminución del 63% en comparación con la vigencia anterior, debido al pago realizado a la Empresa Social del Estado de Salud de Pereira por la celebración del Contrato Interadministrativo 2511 el cual tiene por objeto “*Prestación de servicios para el fortalecimiento de las medidas y acciones sanitarias en el municipio de Pereira con ocasión de la declaratoria de calamidad por causa del coronavirus COVID-19*”

#### *Acciones de salud pública*

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, para garantizar la participación y acceso a este servicio de la población más pobre y vulnerable en desarrollo del principio de complementariedad.

Así mismo, incluye el gasto en que incurren las Direcciones de Salud para la atención en

salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados para el Régimen subsidiado, el Subsidio a la oferta, acciones de salud pública y el Fortalecimiento institucional.

Para el mes actual se evidencia un incremento del 116% en comparación con la vigencia anterior, la variación se presenta debido al pago realizado a la Empresa Social del Estado de Salud de Pereira por la celebración del Contrato Interadministrativo 2367 el cual tiene por objeto "*Desarrollar acciones complementarias al plan de beneficios en salud, tendientes a fortalecer, mejorar y mantener la salud y consolidar el autocuidado que involucre a individuos, familias y comunidades, en los entornos donde se desarrollan y construyen relaciones sociales, mediante el plan de intervenciones colectivas y en armonización con el plan decenal de salud pública 2012-2021 en el marco del plan territorial de salud acorde a los lineamientos y normatividad vigente*".

### **Agua potable y saneamiento básico**

#### **Comisiones honorarios y servicios**

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social conceptos de Agua Potable y Saneamiento Básico que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Agua Potable y Saneamiento Básico y Comisiones, honorarios y servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre del 2021 no se realizó contratación para la prestación de este servicio con ningún tercero, frente a la misma fecha del año anterior que se había realizado contratación de servicios por Comisiones, Honorarios y Servicios con diferentes terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente por el comportamiento de la pandemia en el 2020 se requirió realizar esta contratación.

#### **Otros gastos generales**

El Auxiliar Otros gastos generales no ha tenido movimientos en la vigencia 2021 por lo mismo tiene una variación del 100% con respecto a la vigencia 2020 por la ejecución de la adición y prórroga del convenio interadministrativo N°3403 de 2019, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar obras de emergencia, reducción y mitigación de riesgo de la infraestructura del sistema de alcantarillado, acueducto y pluviales en diferentes sitios del municipio de Pereira"; para culminar la fase 3, la cual es "optimización de la canalización de la quebrada bedoya, carrera 39 entre calles 66 y 68 sector panorama, incluye las obras de estabilización y actividades complementarias para mitigación de riesgo del sistema de alcantarillado y del interceptor bedoya, municipio de Pereira".

### **Vivienda**

La variación positiva que se presentó en esta cuenta para el año 2021, con relación al año anterior, corresponde al aumento del 330% para el mes de octubre, en el registro de los gastos de las cuentas que están a nombre del Municipio de los diferentes encargos fiduciarios de la Secretaria de Vivienda Social.

### **Recreación y deporte**

#### **Comisión, honorarios y servicios**

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Recreación y Deporte por conceptos de Comisiones, honorarios y servicios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta

que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Recreación y Deporte, Comisiones Honorarios y Servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre del 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría de Recreación y deporte, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Comisiones, Honorarios y Servicios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

### Cultura

#### Reparaciones

En esta cuenta se registran las reparaciones del Municipio de Pereira para fines administrativos o de servicios, la variación negativa del -100% corresponde a la reclasificación dada en el mes de diciembre de la vigencia 2020 del contrato adicional, 100151 consorcio Jesús acta parcial del contrato de obra 4054 del 2019: realizar obras de adecuación mantenimiento y reparaciones locativas en el centro cultural Lucy tejada del municipio de Pereira.

#### Aportes Según Decreto 2012/2017 Estampilla Pro Cultura

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 142,48% por valor de \$ 1.282.471.356,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 se ha realizado más Aportes Según Decreto 2012/2017 Estampilla Pro Cultura con diferentes terceros la Secretaría de Cultura, frente a la misma fecha del año en anterior se realizó menos Aportes según Decreto 2012/2017 Estampilla Pro Cultura con terceros, esto debido también al comportamiento del covid- 19 que no permitió realizar contrataciones en el 2020 por consiguiente, a esto se debe la variación.

#### Eventos culturales

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 se realizó diferentes eventos culturales con diferentes terceros la Secretaría de Cultura, frente a la misma fecha del año en anterior se habían realizado menos eventos culturales con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente por cuestiones del covid-19 no se realizaron casi eventos debido a esta situación.

#### Concursos y licitaciones

La cuenta Concursos y licitaciones presenta una variación negativa de 95 por ciento, por valor \$-417.960.480, debido a los reconocimientos de los pagos a los ganadores de los concursos realizados por el Municipio de Pereira, tales como, 9a convocatoria de estímulos 2020, convocatoria de cultura en casa 2020 y artes vivas beca de creación de espectáculos de arte dramático

#### Otros gastos generales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Cultura por conceptos de Licencias y Salvo Conductos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Cultura y Otros gastos Generales que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 se realizó un contrato de mayor cuantía con el tercero Gps Grupo Profesional la Secretaría de Cultura, frente a la

misma fecha del año en anterior que realizó diferentes contratos de Otros gastos Generales de menor cuantía con otros terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

### **Desarrollo comunitario y bienestar social**

#### **Estudios y proyectos**

La cuenta estudios y proyectos presenta una variación de 494711% evaluada en \$93.653.749, debido al registro de la orden de pago parcial del contrato de suministro 2948 de 2021 con el fin suministrar e instalar de cuatro (4) acelerógrafos y accesorios necesarios para la puesta en marcha de la red de monitoreo sísmica del municipio de Pereira, en el marco del proyecto fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira

#### **Gasto en desarrollo**

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Gastos en Desarrollo que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre del 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría Desarrollo Comunitario, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó más cantidad de contratación de servicios por Gastos en Desarrollo con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación, adicionando los diferentes gastos que se derivan para la atención de la emergencia del Covid- 19.

#### **Gasto de asociación**

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Gastos de asociación que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre del 2021 se realizó tres contrataciones de mayor cuantía de gasto se asociación con diferentes terceros la Secretaría Desarrollo Comunitario, frente a la misma fecha del año anterior que se realizó dos contrataciones de menor cuantía por gasto de asociación con diferentes terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

#### **Reparaciones**

Las erogaciones por este concepto ascienden a la suma de \$301.623.291 en comparación con la vigencia anterior en donde no hubo gastos por este concepto, la equivalente al 100% corresponde al contrato con UT. FACTOR SOLUCIONES para el fortalecimiento de la infraestructura eléctrica del centro automático de despacho y del comando de la policía metropolitana de Pereira.

#### **Arrendamiento**

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en

el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre del 2021 se realizó más contrataciones para la prestación de este servicio frente al 2020 con la diferencia que el año 2021 se realizó un pago de mayor valor con el tercero ARBOLEDA ANGEL EDUARDO de \$ 138.292.668,00 la Secretaría Desarrollo Comunitario y se realizó sus respectivos pagos a tales, por consiguiente, a esto se debe la variación.

#### Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 no se realizó ninguna contratación para este servicio, frente al 2020 que realizó una contratación con DATECSA S.A la Secretaría Desarrollo Comunitario, por consiguiente, a esto se debe la variación.

#### Diseños y estudios

La cuenta Diseños y estudios presenta una variación negativa de 100, avaluada en \$-299.508.220 debido a las emergencias durante la temporada de lluvias en la región, se han presentado derrumbes de magnitud catastrófica durante el año 2020 durante el mes de marzo, la oleada invernal causo un daño de mayor magnitud por lo cual el municipio de Pereira debió incurrir en un mayor gasto, por lo cual se estableció el decreto 824 de 2019, el cual declara una extensión del decreto 429 por un segundo periodo de lluvias, el cual supero el promedio estimado para los meses mayo y junio. La variación de la cuenta proviene del movimiento del mes de marzo.

#### Otros gastos generales

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 no se realizó el mismo gasto general frente al 2020, que registro varias contrataciones con la Secretaría Desarrollo Comunitario, por concepto de Otros gastos generales, por consiguiente, a esto se debe la variación. Uno de los contratos de mayor cuantía fue con el tercero BUSTOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD C Nit: 900093635.

#### Medio ambiente

##### Calidad ambiental

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Medio Ambiente por conceptos de Actividades de Conservación que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Actividades de Conservación, Calidad Ambiental que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 no se realizó ninguna contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría de Medio Ambiente, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizaron tres contrataciones de Actividades de Conservación, Calidad Ambiental con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

##### Obras de mitigación

En la cuenta de diseños y estudios se presenta una variación del 100 % debido a diferentes contratos, principalmente la Obra 22 unión temporal el portal 2020 contrato de obra Nro. 3081 de 2020 cuyo objeto es "construcción de obras de estabilización y conformación del talud para la protección de la vía de acceso occidental del aeropuerto internacional Matecaña.

##### Estudios y proyectos

Con respecto a la presente cuenta donde se encuentran los estudios y proyectos, se presenta una variación del 100 % debido al contrato interadministrativo Nro. 448 parque temático de flora y fauna de Pereira y al convenio de asociacion\_258 compromiso empresarial para el

reciclaje Colombia.

### **Subsidios asignados**

#### **Subsidios de arrendamiento**

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social, Subsidios Asignados por conceptos de Otros Subsidios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Subsidios Asignados, Otros Subsidios, Subsidios de arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 se realizó dos contrataciones de menor cuantía para la prestación de este servicio con diferentes terceros, frente a la misma fecha del año anterior que se realizó una sola contratación con un solo tercero de mayor cuantía por Otros Subsidios, Subsidios de arrendamiento con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

### **NOTA 17.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

#### **Funcionamiento**

La variación 100% se debe que en la vigencia 2020 no le asignaron al Municipio de Pereira en el documento de distribución, participación por concepto de Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta, mientras que en la vigencia 2021 si hubo dicha participación de transferencias que realiza el Municipio de Pereira con recursos propios a la Secretaria de Salud, reconociendo \$3.167.442.594.

Por otra parte, representa el valor de los recursos entregados en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada a la entidad del mismo nivel, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron girados.

Para el presente mes se evidencia una disminución del 40% en comparación con la vigencia 2020, la variación se presente debido ajuste en las cuentas denominadas cuentas puente para el cruce de la información contable entre las cuentas del FLS y las cuentas del Municipio, las cuales fueron inferiores en el mes de septiembre de 2021.

#### **Inversión**

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Operaciones Interinstitucionales por conceptos de Programa de inversión que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Fondos Entregados, Programa de inversión que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 31 de octubre de 2021 se realizaron más entregas de fondos de inversión a instituciones educativas por el regreso a clases después de la problemática del Covid \_ 19, frente al año 2020 que se realizó menos entregas a programas de inversión, por consiguiente, a esto se debe la variación.

### **NOTA 17.6 OTROS GASTOS**

La composición de los otros gastos de octubre de 2021 es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>13.475.743.018,60</b>	<b>10.223.226.182,73</b>	<b>3.252.516.835,87</b>
Ajuste por diferencia en cambio	654.098.665,26	895.174.618,34	-241.075.953,08
Financieros	10.104.314.271,20	8.030.281.317,95	2.074.032.953,25
Gastos diversos	2.717.330.082,14	1.297.770.246,44	1.419.559.835,70

#### Efectivo y Equivalentes al Efectivo

En esta cuenta se reconoce los gastos financieros generados por pérdida en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes, aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, la disminución de 83% de esta cuenta corresponde a que en lo que va corrido de la presente vigencia, no se ha registrado pérdida por diferencia en cambio, debido a que el saldo disponible en la cuenta en Euros se ha reducido en razón a que el proyecto Megacable se encuentra en etapa final.

Por otra parte, en la cuenta Perdida en reserva financiera Fonpet, los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda. [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages\\_consultasparticularesdentidadesterritoriales](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdentidadesterritoriales), registrando pérdidas en los rendimientos financieros con respecto al año anterior, afectación presentada por la fluctuación de los mercados de valores a nivel mundial en ocasión de la pandemia del covid-19

#### Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales del Municipio. Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al Municipio en los resultados del periodo.

La variación de la cuenta corresponde a la medición posterior de las inversiones en las entidades controladas MEGABÚS Y UKUMARI por el método de participación patrimonial con corte a octubre 31 de 2020. variaciones originadas en resultados. De acuerdo con el porcentaje que le corresponde al Municipio de Pereira estas obtuvieron una disminución de la inversión. El cual durante la vigencia 2020 se vieron afectadas por motivos a la emergencia sanitaria por COVID-19.

#### Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones en asociadas se medirán por el método de participación patrimonial. El método de participación patrimonial implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al Municipio en los resultados del periodo.

La variación de la cuenta corresponde a la medición posterior por el método de participación patrimonial con corte a octubre 31 de 2020 de las inversiones en las entidades en Asociadas variaciones originadas en resultados. De acuerdo con el porcentaje que le corresponde al Municipio de Pereira estas obtuvieron una disminución de la inversión por \$2.340.088.464.

#### Impuestos asumidos

Representa el valor de los gastos originados por los contratos celebrados mediante la plataforma Colombia compra eficiente, en donde el Municipio de Pereira asume las estampillas municipales de dichas compras, esto basado en la normatividad vigente, que nos expone que las entidades territoriales deben asumir los gravámenes en los que se incurran para llevar a cabo la celebración del contrato.

### Sentencias

En esta cuenta se reconocen los procesos en contra del Municipio por litigios cancelados en la vigencia y que acorde a la medición realizada conforme a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, no poseen reconocimiento de provisión o la provisión es inferior al valor pagado, por tal razón se reconoce gasto en el momento del pago; la variación de 1.163% representados en \$1.662.868.005 obedece a que el saldo pagado para esta vigencia es mayor al valor reconocido en la vigencia anterior, como consecuencia a que en la vigencia 2020 los pagos por sentencias fueron mínimos por efectos de la pandemia ocasionada por Covid-19, de acuerdo a la información suministrada por la secretaria Jurídica

### Otros gastos diversos FLS

Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas.

En el mes de octubre del presente año la cuenta muestra una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2020, el motivo por el cual surge la variación corresponde ajustes realizados por errores en el pago del Rete Ica y la Estampilla Adulto Mayor del mes de diciembre de 2020, el cual fue registrado en esta cuenta.